



Modalidad de Participación I

Instituto Nacional de las Mujeres

MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa.

Informe del fortalecimiento de capacidades

Diciembre 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Índice

Introducción.....	2
Justificación.....	3
a) Marco Teórico	4
b) Metodología	20
c) Descripción de la población objetivo	30
d) Especificaciones.....	33
Desarrollo	39
Recomendaciones.....	70
Bibliografía	73
Anexos	76
Actividad A14-20	76
Anexo 1 Memoria fotográfica.....	77
Anexo 2 Carta descriptiva	79
Anexo 3 Lista de asistencia	81
Actividad A11-20	88
Anexo 1 Memoria fotográfica.....	89
Anexo 2 Carta descriptiva	91
Anexo 3 Lista de asistencia	94
Actividad A12-20	100
Anexo 1 Memoria fotográfica.....	101
Anexo 2 Carta descriptiva	103
Anexo 3 Lista de asistencia	106

Introducción

En la actualidad es notable el aumento de la presencia de las mujeres en el ámbito laboral, sin embargo, aunque la cifra ha aumentado, no deja de ser considerablemente menor que la presencia del género masculino en este rubro, se distinguen factores relacionados al contexto socio cultural, los cuales constituyen uno de los mayores obstáculos para una participación más equitativa. Según este contexto, se define cuáles comportamientos son apropiados para hombres y cuáles para mujeres. A los hombres se les atribuyen características de: fuertes, emprendedores, líderes, independientes, seguros de sí mismos entre otros; conforme con éstas, los hombres son jefes de familia, asumen la toma de decisiones y sus actividades se desarrollan más en el ámbito público. Por el contrario, a las mujeres se les atribuyen características de: dependientes, obedientes, amables, serviciales y sus actividades se relacionan más con el ámbito doméstico y de servicio. Esto provoca una rigidez en las profesiones y oficios que mujeres y hombres pueden ejercer, lo que impacta negativamente en la independencia económica de las mujeres, vulnera sus derechos humanos y afecta la manera como ejercen sus actividades de crianza y cuidado dentro de sus familias correspondientes.

Es por ello el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco ha construido 3 talleres dirigidos a mujeres del municipio del Centro. El primero enfocado a desarrollar habilidades en un oficio no tradicional para mujeres como lo es la instalación eléctrica, con la finalidad de fomentar el emprendimiento económico como fuente de trabajo. El segundo orientado a reconocer y defender los derechos humanos que poseen, bajo una perspectiva de género, para incentivar el empoderamiento femenino, el cual es parte fundamental del emprendimiento económico que se desea impulsar en la población objetivo. Y el tercero encauzado a educar sobre la repartición equitativa de las labores de crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes, con el fin de estimular la equidad de género entre madres y padres de familia, que favorezca que los objetivos de la primera y segunda capacitación se cristalicen. El documento que a continuación se presenta, ha sido el producto de un largo trabajo que se ha ido realizando durante estos meses de ardua jornada, desde el diseño de dichas capacitaciones así como su implementación y resultados obtenidos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Justificación

La existencia de políticas específicas para fomentar la participación de mujeres aún es limitada, muchas veces se considera que “no impedir” la participación de mujeres y “tratar hombres y mujeres de igual manera” es suficiente. No existe suficiente conciencia con respecto al papel de los sistemas de formación en cuanto a mantener y reforzar patrones existentes, pues faltan profesionales femeninas en áreas no tradicionales que sirvan como “modelos femeninos”. Los mecanismos de promoción, materiales didácticos y los métodos de enseñanza no consideran específicamente la participación de las mujeres, por lo que la actitud hacia las mujeres que entran en campos no tradicionales es arrogante o paternalista. Las mujeres interiorizan los modelos predominantes, por lo que no consideran alternativas fuera de este modelo. Percibir su rol en términos de dependientes y serviciales crea en las mujeres una falta de confianza en sí mismas y en sus propias capacidades.

Esta atribución de roles hace que los miembros de una sociedad, comunidad o grupo social perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferente. La persistencia de esta asignación es lo que genera la “naturalización” de los roles de género. La asignación de roles diferentes a los géneros, junto con las responsabilidades de atención y cuidado familiar ponen de manifiesto la división sexual del trabajo, lo que genera una segmentación horizontal y vertical en el mercado laboral. Las mujeres acceden predominantemente a los puestos más alejados del poder de decisión y que implican una prolongación de los hábitos de cuidado, de asistencia, de servicio y hogareños, teniendo menor participación en los empleos técnicos, con alto contenido tecnológico o con mejores perspectivas de desarrollo de carrera. Para contribuir a dar una solución a los problemas mencionados anteriormente se opta por capacitar a las mujeres en talleres de oficios no tradicionales para auto emplearse y así poder combinar la responsabilidad doméstica con la necesidad de obtener un ingreso económico, en talleres sobre el reconocimiento y defensa de sus derechos y en talleres sobre la corresponsabilidad familiar en el cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes. Esto favorece que las mujeres alcancen mayores grados de independencia, autonomía de decisión y flexibilidad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

a) Marco Teórico

Las actividades *A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc.*; *A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres* y *A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar* de la Meta **MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa**, tienen como objetivo: *Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa, para estimular el empoderamiento femenino y la igualdad de responsabilidades relacionadas al cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes.*

Para ello se realizó la capacitación de mujeres que residen en comunidades vulnerables del Municipio del Centro, con el fin de cumplir con el objetivo anteriormente descrito.

Esto conlleva a que dichas mujeres fueran capacitadas en los siguientes temas:

A) Oficios no tradicionales para mujeres

Herrera¹ plantea que diversos estudios han mostrado el carácter ambivalente que el trabajo remunerado tiene para muchas mujeres de distintos estratos sociales. Si la feminidad puede ser considerada un tipo de “capital cultural” a ser intercambiado en distintos mercados (matrimonial y laboral, entre los más importantes), se comprende que esa feminidad no signifique ni se viva del mismo modo para mujeres de diferentes estratos sociales. Para quienes tienen un menor nivel educativo y opciones laborales restringidas o menos satisfactorias, puede ser racional y estratégico invertir en una feminidad “respetable” para el mercado matrimonial, donde un “buen matrimonio” puede conducir a una vida aceptable en términos de satisfacciones emocionales y recursos de poder que el trabajo no ofrece. En estos casos, el trabajo extradoméstico puede ser vivido como “no trabajo” y el salario como un “no salario” o simplemente como un complemento del ingreso del cónyuge. Las expectativas cambian para aquellas mujeres que accedieron a mejores niveles educativos y a mercados laborales más amplios. Sin embargo, también en estos sectores la carrera profesional o el trabajo remunerado pueden ser considerados complementos

¹ Herrera, Cristina M., “El trabajo no tradicional como posible campo de ruptura con los hábitos de género en mujeres mexicanas”, *Estudios Sociológicos XXXII*, 94, 2014, pp 163-181

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa” (Numeral 11.1, ROP 2020). “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo” (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)”

o simples pasatiempos mientras se busca consolidar un buen matrimonio y una buena familia. Muchas mujeres en México y en otras partes del mundo adquieren más independencia económica que moral o emocional respecto de los modelos de género, asignando a sus propias carreras significados que no ponen en riesgo el modelo tradicional de familia conformado por un hombre que es el proveedor principal y una mujer cuya tarea fundamental es el cuidado del hogar, aun si la realidad contradice este modelo.

Carrera señala² que el mundo de las ocupaciones también se encuentra segregado por géneros, reproduciendo más o menos las características asignadas a cada sexo de manera “natural”. Así, las mujeres predominan en las ocupaciones asociadas al cuidado y la socialización temprana y los hombres en las tareas de transformación material y generación de riqueza. México no es la excepción en este aspecto, ya que los grupos ocupacionales con mayor presencia de mujeres son los servicios personales, seguidos de las ocupaciones relacionadas con la educación y las labores de oficina; en contraparte, las ocupaciones menos feminizadas corresponden a las de operadores de transporte, agropecuarias y de vigilancia. En el trabajo independiente, los índices de feminización más elevados se localizan entre las actividades educativas, seguidas de los servicios personales y el comercio, ocupaciones que se caracterizan por una mayor flexibilidad para combinar el trabajo remunerado y las actividades domésticas.

El género atraviesa la estructura ocupacional en las sociedades modernas, no sólo a lo largo del eje que divide ocupaciones “femeninas” y “masculinas”, sino en la misma escala ocupacional, donde los segmentos de ocupaciones en los que predominan las mujeres actúan como “amortiguadores” entre el segmento de hombres que desempeñan las ocupaciones inferiores en su propio estrato y el de los del estrato inmediatamente inferior. Ello habría servido, entre otras cosas, para evitar entre los hombres la percepción de una descalificación progresiva de distintas ocupaciones (proletarización) en el mercado laboral. Si bien, como varios autores han advertido, los cambios tecnológicos y productivos actuales estarían generando un proceso de des-diferenciación de género en el mundo laboral, debido a una mayor demanda de habilidades “femeninas” en detrimento de las “masculinas” —asunto por su parte controvertido—

² Ibidem p. 173

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

, prevalece un modelo ideal que continúa segregando a la población trabajadora en subculturas laborales femenina y masculina congruente con el sistema de género tradicional. Sin embargo, como también varios autores y autoras han señalado, con excepción del periodo comprendido entre los meses anteriores y posteriores al parto, que requieren de la dedicación casi exclusiva de las mujeres a la maternidad, son muy pocas las razones de tipo biológico que justificarían esta segregación.³

B) Derechos Humanos

Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política. Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, color, religión, lengua, origen nacional o étnico, o cualquier otra condición. Estos Derechos Humanos tienen ciertas características únicas⁴:

- *Los Derechos Humanos son innatos o inherentes:* Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor), porque va contra la misma naturaleza humana.
- *Los Derechos Humanos son universales:* Todas las personas: independientemente de su condición u origen tenemos derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la tendencia política, la orientación sexual, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna persona puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos. Es así que tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una

³ Idem

⁴ Concepto y características de los derechos humanos, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2da Reimpresión, Caracas, 2008 <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Conceptos-Características-Derechos-Humanos.pdf>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

mujer como un hombre, un árabe como un chino, un simpatizante del gobierno como adversario de ese gobierno, un musulmán como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.

- *Los Derechos Humanos son inalienables e intransferibles:* La persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas el ejercicio y la garantía de algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).
- *Los Derechos Humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles:* Como la humanidad es cambiante, las necesidades también. Por ello, a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos o ampliando los existentes, o teniendo más claridad de lo que significa cada derecho. si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o a estar bien informados.

Cuando se habla de los Derechos Humanos de las mujeres y de las niñas, la Convención de Viena de 1993 señala que son un parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales. Dicha Convención considera que la plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵ señala diversos Derechos Humanos que las mujeres poseen:

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 18-12-2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Derecho a la Educación en el Art. 3º:* El derecho a recibir educación sin ser discriminada por condición social, de clase u origen étnico.
- *Derecho a la Salud así como Derechos Sexuales y Reproductivos en el Art. 4º:* El derecho a recibir un trato digno, con respeto y calidad por parte del personal del servicio médico al que acudas, ya sea privado o público. El derecho a recibir información, atención y tratamiento para las enfermedades específicas de las mujeres, como es el cáncer de mama y el cáncer cérvicouterino, entre otras. El derecho a recibir una educación sexual laica, objetiva, científica y veraz. El derecho a ejercer la sexualidad de forma responsable, libre e informada. El derecho a ejercer la maternidad sin presiones ni condicionamientos. El derecho a decidir si se quiere o no ser madre, el número de hijas o hijos, el tiempo y la persona con quien se quiera tenerlos o bien, elegir la maternidad sin pareja. El derecho a emplear el método anticonceptivo de su elección, sin presión de la pareja.
- *Derecho al Desarrollo en el Art. 26:* El derecho a obtener bienes y propiedades. El derecho a que se reconozca el trabajo doméstico, como fuente importante de desarrollo familiar, social y comunitario.
- *Derecho al Trabajo Art. 123:* El derecho a recibir un salario justo e igual al de los hombres, por el mismo trabajo. El derecho a no ser despedida por estar embarazada o por presentar alguna enfermedad, por ejemplo, VIH. El derecho a no ser discriminada por el hecho de ser mujer.

C) Obstáculos para ejercer los Derechos Humanos

La palabra obstáculo se originó en el latín “obstaculum”, vocablo integrado por el prefijo “ob” que denota un enfrentamiento, el verbo “stare” en el sentido de estar en pie, y el sufijo instrumental “culum”. De esta etimología podemos deducir que un obstáculo es algo que está

de pie frente a nosotros, representando un **impedimento** a nuestras acciones. Los obstáculos pueden ser materiales o inmateriales.⁶

Las mujeres hoy en día enfrentan múltiples obstáculos en el ámbito laboral, social y cultural, mismos que impiden su empoderamiento y bienestar, por lo que es fundamental garantizar el ejercicio pleno de sus garantías individuales, expuso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). A continuación veremos cuáles son esos obstáculos según ONU MUJERES⁷:

Figura 1. Obstáculos según ONU MUJERES



Fuente: Elaboración Propia

De entre estos obstáculos, resaltan:

⁶ Concepto de Obstáculo, <https://deconceptos.com/general/obstaculo>

⁷ *Eliminar las barreras a la participación de las mujeres impulsa el desarrollo económico*, ONU MUJERES, 4 de diciembre de 2012, <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/removing-barriers-to-women-s-participation-fuels-economic-development>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *La desigualdad en la población activa:* Si en México hubiera igualdad de oportunidades laborales y de desarrollo para hombres y mujeres, el Producto Interno Bruto (PIB) hacia el año 2040 se incrementaría en mil 100 dólares, un alza de más de 13 por ciento sobre el ingreso por persona que se logró en 2016, según datos de la OCDE.
- *La brecha salarial:* México tiene la peor brecha salarial de género de Latinoamérica. En México, las mujeres perciben ingresos menores y durante el año deben trabajar hasta 35 días más para igualar el salario de un hombre. Las mujeres empleadas dedican además hasta 42.8 horas a la “otra jornada laboral” para las labores domésticas, cuando los varones sólo destinan 16.5 horas.
- *La violencia contra las mujeres:* Durante el 2016, todos los días, en algunas oficinas o lugar de trabajo del país, 7 mil 637 mujeres fueron agredidas. En el 2018 se registraron 2, 787,331 mexicanas que reportaron estos ataques, los estados con más violencia de este tipo son Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Baja California y Quintana Roo. En México, el 26.6 por ciento de las mujeres que trabajan o trabajaron, es decir, una de cada 4, han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral.⁸

D) Perspectiva de Género

La perspectiva es el punto de vista que una persona tiene sobre algún tema o sobre algún acontecimiento. Un ejemplo es la perspectiva personal, que aquella que tienes sobre ti mismo, en cual construyes una imagen de tu persona, destacando o minimizando aquellas características físicas y psicológicas que consideras significativas. Es fundamental que el ser humano sea consciente de su vida y el papel que ocupa en este mundo, todo lo que se piensa o se planea puede cambiar con el paso del tiempo. Es necesario poseer esta perspectiva para poder desarrollar aspiraciones claras acerca de lo que se quiere y ser asertivo.

⁸ Higadera, Diana, *Una de cada 3 Mujeres Sufren de Acoso laboral*, EL UNIVERSAL, 15 de Abril del 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/una-de-cada-tres-mujeres-en-mexico-sufre-acoso-laboral>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Es una herramienta para crear un esquema de vida equilibrada y con una buena estabilidad emocional. Ahora bien, esta perspectiva está vinculada íntimamente con otra de suma importancia para la humanidad: La Perspectiva de Género. Esta refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Este enfoque cuestiona los estereotipos con los cuales hemos sido educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. ¿Qué acciones se pueden realizar con perspectiva de género?

- Redistribución equitativa de las actividades entre mujeres y hombres (en las esferas de lo público y privado).
- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan ambos géneros, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

La Perspectiva de Género nos dice que es el análisis de como la diferencia sexual se expresa en inequidad de género, donde lo masculino es más valorado que lo femenino. Entendiendo esto podemos decir de los derechos humanos buscan defender y legislar los derechos por iguales e imponer las mismas obligaciones sin importar el sexo, raza o clase. Es decir los Derechos Humanos buscan eliminar estas diferencias en base a leyes que regulen en comportamientos de los seres humanos. Y la Perspectiva de Género nos permite analizar cuáles son estas desigualdades sociales y las consecuencias que tienen como resultado la represión, marginación, violencia e injusticia social, para encontrar una equidad.

Es importante señalar que no es lo mismo hablar de igualdad de género que de equidad de género. La primera es una disposición que deriva de un derecho humano, mientras que la equidad de género es una consideración de carácter ético con la que se intenta aplicar medidas que corrijan el desequilibrio histórico entre los géneros. Por lo tanto, podría decirse que la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

igualdad de género es el ideal, y la equidad de género son las acciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de ese derecho.

E) Estereotipos de Género⁹

Es una opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o incluso de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar, por lo tanto un estereotipo puede resultar nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus proyectos vitales. Los estereotipos de género se inculcan de manera inconsciente desde el nacimiento. Son ideas preconcebidas, heredadas de un modelo social anticuado, que determinan la vida de los niños y niñas en función de su sexo.

Existen creencias sobre las características de los roles típicos que los hombres y las mujeres tienen que tener y desarrollar en una etnia, cultura o en una sociedad. En la sociedad actual tenemos establecidas esta serie de conductas y pautas de comportamiento que atribuimos al género. Dichos estereotipos se encuentran en nuestra actividad diaria, en nuestras conductas y pensamientos, y son un gran obstáculo para el desarrollo integral de las personas, ya que limitan el comportamiento y pensamiento de los seres humanos en función del sexo con el que nacen.

Los estereotipos tienen unas características definitorias, que nos alertan de antemano de la problemática que conllevan. La mayoría de la gente determina de manera inconsciente el rol que deben desempeñar los hombres y las mujeres. Al ser una actitud inconsciente, difícilmente será corregida, ya que solo se puede combatir aquello de lo que se es consciente. Al ser compartidos por muchas personas, los estereotipos adquieren fuerza y credibilidad, como si de una prueba irrefutable se tratase

Cualquier estereotipo es, por definición, irracional y peligroso y, por lo tanto, podría tacharse de negativo. Considerando esto, podemos aun así clasificar los estereotipos como

⁹¿Que son los estereotipos de género? y como ponerles fin, IBERDROLA, 2020:
<https://www.iberdrola.com/compromiso-social/estereotipos-de-genero>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

positivos, negativos, o neutros, Cualquier estereotipo, sin importar sus características, es irracional y puede suponer graves consecuencias negativas para los afectados. Los estereotipos de género definen el rol de una persona en función de su sexo y, con ello, están estableciendo las metas y expectativas sociales tanto del hombre como de la mujer.

Se dice que las personas en su proceso de iniciación de la vida social y cultural a partir de las influencias de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciales de género que conlleva actitudes, conductas, códigos morales y normas estereotipadas de la conducta asignada con cada género.

Durante la socialización primaria en la que se construye la propia identidad, el niño o la niña a través de los modelos familiares observa cómo el padre desempeña unos determinados roles mientras que a la madre le corresponden otros, al mismo tiempo que se irá incorporando a un grupo de referencia según su sexo, construyendo así su propia identidad.

Tras esta socialización inicial, el proceso de socialización continúa en la escuela socialización secundaria momento en el que comienzan a consolidarse las diferencias en socialización de hombres y mujeres y que a su vez contribuyen al mantenimiento de los estereotipos de género. Los estereotipos de género limitan a las niñas y a los niños en sus sueños y experiencias. Sus desigualdades y prejuicios de género, agudos o sutiles, son causa de que las niñas y los varones vivan en una especie de sociedad separada, con expectativas independientes y ampliamente divergentes, en el mejor de los casos.

F) Familia

Es un grupo de personas unido por un vínculo de pareja, consanguíneo o de algún otro tipo de situación, en la que los individuos hagan vida en conjunto y los una algún tipo de lazo. Es considerada como la base de la sociedad, pues desde los primeros tiempos, la familia ha tenido presencia en los grandes acontecimientos de la humanidad. A pesar que el concepto de familia establece que sus miembros vivan bajo el mismo techo, incluso cuando se hayan ido del hogar, permanecerán siendo familia. En el caso de consanguinidad, aunque nunca hayan convivido,

serán considerados familia. Existen diferentes niveles de parentesco de acuerdo a las personas que conforman al grupo familiar, y de allí parten todos los modelos que ayudan a definir la familia.

Existen modelos de familia en cuanto a su dinámica, los roles de cada integrante y la manera de comunicarse. Los modelos de familia, de acuerdo al psicoterapeuta italiano Giorgio Nardone son¹⁰:

- *Modelo sobreprotector*: Se caracteriza porque las y los tutores (madres, padres, abuelas, abuelos, tías y tíos) ayudan a las y los hijos en todas las actividades para que estos no tengan dificultades en su camino y así evitarles sufrimiento. A menudo, la persona que es parte de este modelo familiar, resulta crecer con la mentalidad de que no está capacitado para cumplir algo, crece siendo alguien inseguro, frágil e incapaz de afrontar los problemas por si sola.
- *Modelo democrático-permisivo*: Las y los tutores así como las y los menores a su cargo, llevan una relación que incluye amistad, se llegan a acuerdos mutuos, existe el diálogo y se cuenta la opinión de todos a la hora de tomar una decisión. Los derechos de cada integrante es igualitario y la figura de autoridad paternal es prácticamente inexistente. Esta dinámica familiar puede acarrear consecuencias como que las hijas e hijos pretendan tomar el rol autoritario en la que impongan su voluntad frente a sus tutores.
- *Modelo sacrificante*: Se caracteriza por la manifestación de sacrificios y cumplimiento de obligaciones, desplazando las distracciones o el placer. En este tipo de hogares se inculca que el sacrificio implica la bondad, colocando la satisfacción de otros por encima de los personales. Se transmite desde las y los tutores a las hijas e hijos, quienes más adelante mostraran una actitud de resentimiento a no ver recompensada su entrega y dedicación.
- *Modelo intermitente*: Esta caracterizado por el constante cambio de modelos, en los que en determinada situación puede manifestar una actitud permisiva, en otro sobreprotector en otro el sacrificio, las figuras de autoridad no mantienen una postura determinante. Esto repercute en la actitud de sus hijas e hijos, los cuales se comportaran de una forma errática en distintas

¹⁰ Martínez, Aurora, *¿Que es la familia?*, Concepto Definición, 26 de enero de 2020, : <https://conceptodefinicion.de/familia/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

circunstancias, obedientes, rebeldes, comprometidos, descuidados. Esto provoca la inseguridad sobre las acciones cometidas, tanto de las y los tutores como de las hijas e hijos, los cuales crecerán pensando que cualquier paso es peligroso.

- *Modelo delegante:* En este modelo la toma de decisiones en cuanto a la crianza y otros tópicos, sale de las y los tutores, los cuales buscaran apoyo en sus respectivas familias de origen, en este modelo existe una competencia entre las madres y los padres con las abuelas y los abuelos por el cariño y la autoridad sobre las hijas e hijos, existen contradicciones, órdenes y contraórdenes, quitándose autoridad entre las figuras de crianza, generando ansiedad en las hijas e hijos.
- *Modelo autoritario:* En este modelo uno o ambos tutores, toman el papel de dictador sobre los reglamentos, disciplina estricta y sanciones a la hija e hijo que ose desobedecer las reglas. En este modelo, las hijas e hijos no pueden opinar sobre ningún tema o decisión, y deben someterse a la voluntad de la figura autoritaria, por lo que el entorno de este hogar es de constante tensión. Cuando el dictador es solo un tutor, se pueden crear alianzas entre las hijas e hijos y el otro tutor el cual será el intermediario entre la figura de autoridad y ellos. En algún momento ellos mentirán, se rebelaran y se ausentaran del hogar con tal de evitar el yugo al que son sometidos.

En México, demográficamente, se identifica los siguientes tipos de familia¹¹:

- *Familia nuclear:* Esta se compone generalmente de un padre, madre y sus hijas/os, sean biológicas/os o adoptadas/os. La familia nuclear ha sido tradicionalmente la unidad básica de la estructura de la familia más grande. Es desde la familia nuclear que se aprenden varios valores como el amor, la tolerancia y la convivencia

¹¹ Nieto, Carlos. *11 tipos de familia que existen en la sociedad actual*. Diferenciador, 2010, <https://www.diferenciador.com/tipos-de-familia/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Familia monoparental:* Está conformada por la madre o el padre y sus respectivos hijos/os, se trata de uno de los tipos de familia comunes en Latinoamérica, en los que es común que la madre asuma toda la responsabilidad de la familia, mientras la figura paterna está ausente.
- *Familia compuesta:* Se conforma por varias familias nucleares, en este caso una pareja con hijas/os se separa y cada uno forma una nueva familia, En las familias compuestas las hijas/os de la pareja separada pasan a tener hermanastras/os y pueden convivir con uno de los padres separados y la nueva familia que este ha creado.
- *Familia sin hijos:* Esta es una familia constituida solo por una pareja sin hijas/os, ya sea porque aún no los tienen o porque ya son personas de edad avanzada que no tuvieron descendencia o porque así lo han decidido, actualmente es muy común este tipo de familias especialmente en países de primer mundo
- *Familia adoptiva:* Es el tipo de familia en la que ambos progenitores tienen la tutela de un menor de edad, después de haber cumplido con una serie de trámites burocráticos que los habilitan para ejercer el rol de tutores adoptivos.
- *Familia de personas mayores:* Estas son familias que en algún momento de su vida formaron algún otro tipo de estructura ya sea nuclear, monoparental u adoptiva, pero las hijas/os ya partieron del hogar y formaron su familia, por lo que ahora solo está constituida por los padres de edad avanzada.
- *Familia de padres separados:* En este caso, las hijas/os viven con uno de los padres después de un divorcio pero pueden pasar tiempo e incluso vivir temporalmente con el otro progenitor, es usual que las/os hijas/os pasen vacaciones, fines de semana y festividades con el padre con quien no viven.
- *Familia homoparental:* Se trata de familias integradas por una pareja de hombres o mujeres, dependiendo de la legislación se cada país, una familia homoparental puede formarse por, la maternidad subrogada, la adopción o la inseminación artificial, puede también darse el caso donde uno o ambos integrantes de la pareja ya hayan tenido hijos de relaciones anteriores y estos son integrados a la estructura familiar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Familia extensa*: Se trata de un grupo familiar en el que conviven integrantes de diferentes generaciones y roles, madres y padres, hijas e hijos, abuelas y abuelos, tías y tíos, etc. Se trata de uno de los tipos de familia más comunes en América Latina y en lugares donde las tradiciones familiares son de gran importancia.
- *Familia acogida*: Son familias temporales, generalmente estas se conforman por familias nucleares o padres sin hijas/os que le dan hogar a una niña, niño o adolescente por un periodo determinado, mientras la instituciones encargadas los ubican con una familia adoptiva, en algunos casos, algunas de estas familias son el primer paso para volverse una familia adoptiva.
- *Familia unipersonal*: La familia unipersonal es quizá una de las menos conocidas, ya que se tiende a dar por hecho que una persona aparentemente sola no tiene familia, pero una persona soltera que vive de forma independiente es una familia unipersonal

La familia es el componente fundamental de toda sociedad, es donde cada individuo, unido por lazos de sangre o afinidades logra proyectarse y desarrollarse. Es parte importante de nuestras vidas, esta nos ayuda a mejorar nuestra personalidad y a formar nuestro carácter, nos enseña el valor del amor, la educación, valores y nos provee con herramientas para afrontar la vida. Disfruta a tu familia pues son quienes siempre te apoyaran y estarán para ti.

G) Corresponsabilidad Familiar¹²

Es la distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas, su organización y el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y hombres. Es compartir en igualdad no sólo las tareas domésticas sino también las responsabilidades familiares. Cuando se habla de corresponsabilidad, se refiere al necesario reparto de tareas domésticas y responsabilidades

¹² Degwitz María Verónica , *La corresponsabilidad en familia ¿como tener un hogar corresponsable?*, HacerFamilia, 2017, <https://www.hacerfamilia.com/familia/corresponsabilidad-responsabilidad-hogar-compatibilizar-20170407142718.html>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

familiares entre miembros de un hogar ya sean parejas, hijos, hijas, abuelos, tíos, etc. Qué convivan en un mismo domicilio.

La corresponsabilidad familiar resulta necesaria hoy en día, con los cambios sociales que se han producido en este siglo, cada vez contamos con un modelo de familia más igualitario en cuanto a roles y tareas dentro y fuera del hogar. Así cómo la mujer ha salido al mundo laboral, el hombre se ha adentrado al mundo doméstico. Una de las razones más grandes del porque no se logra llegar a acuerdos de distribución de roles es porque ven las tareas domésticas como un castigo y se entra en una batalla para escapar de este. Esta situación genera malestar en el matrimonio y la familia en general porque dejan de ser un equipo para convertirse en enemigos.

Es necesario una negociación entre la pareja, en el caso de que esta exista, para que así cada quien se haga responsable de las diferentes responsabilidades que hay en casa. Esto funciona también con el resto de la familia, tomando en cuenta la presencia de personas adultas. Ahora bien, es importante tener en cuenta algunos aspectos como: edad, las actividades que nos motivan más, las habilidades, etc. También es válido pactar actividades como “tu una semana y yo la otra” lo importante es que cada quien participe y cumpla con esto.¹³ Son algunas de las competencias que se desarrollan en las niñas y los niños a partir de la corresponsabilidad familiar:

- *Responsabilidad:* Su sentido de la responsabilidad aumenta si tienen pequeñas tareas a su cargo.
- *Independencia:* Al no darles todo hecho estamos contribuyendo a que maduren y a que tengan más autonomía

¹³ Correa, Julia Pérez, *Corresponsabilidad y cuidados: el impacto familiar y la repercusión en la vida de las mujeres*, Revista con la A, 2020, Sitio web: <https://conlaa.com/corresponsabilidad-y-cuidados-el-impacto-familiar-y-la-repercusion-en-la-vida-de-las-mujeres/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Autoestima:* Contribuyen al bienestar de toda la familia puede ser muy gratificante, incluso aunque suponga un esfuerzo.
- *Adaptación social:* Les ayudará más tarde a incorporarse a una sociedad en la que hay que trabajar, tanto fuera como dentro del hogar.
- *Valoración del trabajo:* Al aportar su granito de arena comprenden mejor el esfuerzo y la importancia del trabajo de las demás personas.
- *Cooperación:* Pueden aprender muy bien las ventajas de colaborar; trabajando toda la familia como un equipo las cosas salen mejor.

Intentar que todos colaboren en las tareas del hogar puede ser difícil, al principio no todos querrán hacerlo pero después de unos días no tendrán ningún problema con realizar las tareas asignadas para cada quien. Esto es posible si se distribuye las tareas de acuerdo a la edad y capacidades de cada miembro de la familia, se establece un calendario semanal o mensual, se educa que la colaboración es responsabilidad de todos, se fomenta el trabajo en equipo y se manejan recompensas grupales. Por el bienestar de todas y todos, es necesario modificar los modos de vida en común de mujeres y hombres, rompiendo compartimentos estancos, basados en el sexismo, y sustituyéndolos por una convivencia basada en la justicia en el reparto de responsabilidades y en la que hombres y mujeres construyan juntos no sólo el espacio público sino también el privado. La corresponsabilidad familiar genera grandes beneficios:

- Más tiempo para compartir en pareja o familia.
- Aumenta el bienestar personal y social.
- Mejoraré la complicidad con tu pareja
- Disfrutarás y conocerás mejor a tus hijos.
- Aprenderás nuevas competencias y habilidades.

b) Metodología

Esta metodología corresponde al Capítulo V del Programa de Capacitación Institucional en materia de Género del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, el cual fue aprobado en noviembre de 2020 por un Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado de Tabasco¹⁴. Dicha metodología se implementó en todas las metas del Programa de Transversalidad 2020, Modalidad de Participación 1. Esta homologación facilitó el cumplimiento de dichas metas a través de la modalidad mixta (Presencial-Virtual), ante el complicado Panorama Nacional y Estatal derivado de la Pandemia COVID-19. Derivado de lo anterior, se propone su instauración para la realización de las metas del Programa de Transversalidad 2021.

1) Fundamentos de la educación por competencias

Rodríguez¹⁵ plantea que la educación por competencias es un modelo de instrucción basado en la enseñanza de conocimientos de tal forma que se sitúen en un contexto específico en el cual se puedan implementar. De esta manera, lo asimilado se entiende como útil y necesario, ya que está construido para ayudar a las y los estudiantes a prepararse para situaciones reales. El autor señala que *frente a la educación tradicional, que se centra en la memorización de datos puros sin una gran relevancia para los estudiantes, la educación por competencia se enfoca en la adquisición de conocimientos mediante la experimentación y la práctica. Es un enfoque mucho más dinámico en el que los alumnos dejan de ser meros receptores de información.*¹⁶ La educación por competencias se sostiene en dos principios esenciales: la funcionalidad y la significatividad de los aprendizajes. Para lograr estos dos objetivos, aparte de transmitir conocimientos, las y los estudiantes identifican, analizan y moldean sus valores, sus destrezas y sus habilidades.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc, A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres y A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar, las cuales tienen como propósito que las mujeres pertenecientes al Municipio del Centro, específicamente de las comunidades

¹⁴ Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" Periódico Oficial 6187 de fecha 22 de diciembre de 2001. Última Reforma publicada en el Sup. "D" AL P.O. 7999 de 04-mayo-2019.

¹⁵ Rodríguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Liferder.com, <https://www.liferder.com/enfoque-competencias/>

¹⁶ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

pertenecientes a Villa Parrilla y Colonia Gaviotas Norte, desarrollen competencias enfocadas a la mejora de sus condiciones de vida, desde el empoderamiento económico, la protección de sus derechos humanos así como la equidad de género en las labores de cuidado y crianza de menores de edad.

1.1 *Fundamentos de la teoría psico-genética de Jean Piaget*

El psicólogo suizo Jean Piaget propuso que la inteligencia comienza a desarrollarse a partir de la infancia, extendiéndose su crecimiento a lo largo de la vida del ser humano hasta su fallecimiento. El considera que dicha inteligencia se consolida en los primeros años de la persona, identificando 4 etapas fundamentales¹⁷:

La *etapa sensoriomotora (desde el nacimiento hasta los dos años)*, es la fase en la que niñas y niños comienzan a interactuar con el mundo exterior, interesándose por los estímulos que le proporciona. Entre otras características resaltantes de este estadio del desarrollo, destacan la capacidad innata para distinguir el habla de otro tipo de sonidos, la comunicación a través del llanto durante el primer año de vida, la pronunciación de primeras palabras y oraciones cortas a partir de los 12 meses, el interés por actividades lúdicas que generen reacciones sensoriales (cosquillas, colores brillantes, canciones o sonidos, etc.) y la repetición de actividades, como una forma de comprender mejor lo que ocurre en el mundo exterior (lanzar repetidamente un juguete, tirar de una manta, etc.). La *etapa pre operacional (desde los dos hasta los siete años)* se caracteriza por el ingreso de las niñas y los niños al sistema educativo formal, implica el desarrollo de la lógica y el uso de categorías para clasificar los objetos y la realidad. Algunos eventos propios de esta fase, son las primeras interacciones sociales fuera del contexto familiar, la ampliación del vocabulario (debido a la interacción social y el aprendizaje escolar), el desarrollo de la empatía y la capacidad para interpretar roles, separándolos de la realidad, el pensamiento de carácter egocéntrico (centrado en sus necesidades). Las niñas y los niños sienten mucha curiosidad por entender el mundo, por lo que suele preguntar el “por qué” de las cosas.

La *etapa de operaciones concretas (desde los siete hasta los once años)*, es la fase donde las niñas y los niños comienzan a aprender y poner en práctica operaciones matemáticas

¹⁷ *Etapas de desarrollo de Piaget.* Significados.com., 24 de marzo de 2020, <https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

simples que estimulan su pensamiento lógico ($6+6=12$). También pueden apreciarse otros avances, tales como la capacidad para ser empático (puede entender cómo se sienten otras personas), el desarrollo del pensamiento lógico en una etapa inicial y el pensamiento abstracto no está desarrollado, lo cual les impide comprender temas complejos. Y la etapa de *operaciones formales (desde los once años en adelante)*, en la cual es posible notar avances en varios aspectos como el desarrollo de una mayor capacidad para generar conclusiones abstractas a partir del pensamiento lógico así como la comprensión de la existencia de formas de pensamiento distintas a la suya, especialmente durante los primeros años de la adolescencia. A partir de esta etapa de desarrollo los niños comienzan a plantearse hipótesis por sí mismos, incluso sobre aspectos de la realidad que aún desconocen.

Durante estas etapas, se desarrolla el siguiente proceso: esquema, asimilación, acomodación¹⁸. El primero se describe como una estructura mental determinada que puede ser transferida y generalizada. Para Piaget, el esquema representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción; es decir, el esquema es aquello que poseen en común las acciones, por ejemplo “empujar” a un objeto con una barra o con cualquier otro instrumento. Un esquema es una actividad operacional que se repite (al principio de manera refleja) y se universaliza de tal modo que otros estímulos previos no significativos se vuelven capaces de suscitarla. El segundo consiste en la incorporación de los objetos dentro de los esquemas, esquemas que no son otra cosa sino el armazón de acciones que el hombre puede reproducir activamente en la realidad. De manera global se puede decir que la asimilación es el hecho de que el organismo adopte las sustancias tomadas del medio ambiente a sus propias estructuras. Y el tercero implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se ajusta a las condiciones externas. La acomodación no sólo aparece como necesidad de someterse al medio, sino se hace necesaria también para poder coordinar los diversos esquemas de asimilación.

¹⁸ Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, *Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave*, Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades **A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc, A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres y A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar**, cuyo contenido temático así como tareas derivadas, estaban centradas en fortalecer las habilidades y capacidades que las mujeres poseen en su etapa de operaciones formales, la cual comprende desde el inicio de la adolescencia hasta el final de la vida adulta. Dichas habilidades y capacidades deben enfocarse en el empoderamiento económico a través de un oficio, la defensa de sus derechos humanos así como la distribución equitativa de las labores de cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes.

1.2 Fundamentos de la teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel

Torres¹⁹ señala que la idea de aprendizaje significativo con la que trabajó Ausubel es la siguiente: el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado.

Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado. A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos.

Según Torres²⁰ para que se produzca el aprendizaje significativo, es necesario buscar de forma activa una vinculación personal entre los contenidos que aprendemos y aquellos que ya habíamos aprendido. Ahora bien, en este proceso hay espacio para encontrar diferentes matices. David Ausubel distingue entre tres clases de aprendizaje significativo:

¹⁹ Torres, Arturo, *La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

²⁰ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

- *Aprendizaje de representaciones:* Se trata de la forma más básica de aprendizaje. En ella, la persona otorga significado a símbolos asociándolos a aquella parte concreta y objetiva de la realidad a la que hacen referencia, recurriendo a conceptos fácilmente disponibles.
- *Aprendizaje de conceptos:* Este tipo de aprendizaje significativo es parecido al anterior y se apoya en él para existir, de modo que ambos se complementan y "encajan" entre sí. Sin embargo, hay una diferencia entre ambos. En el aprendizaje de conceptos, en vez de asociarse un símbolo a un objeto concreto y objetivo, se relaciona con una idea abstracta, algo que en la mayoría de los casos tiene un significado muy personal, accesible solo a partir de nuestras propias experiencias personales, algo que hemos vivido nosotros y nadie más
- *Aprendizaje de proposiciones:* En este aprendizaje el conocimiento surge de la combinación lógica de conceptos. Por eso, constituye la forma de aprendizaje significativo más elaborada, y a partir de ella se es capaz de realizar apreciaciones científicas, matemáticas y filosóficas muy complejas. Como es un tipo de aprendizaje que demanda más esfuerzos, se realiza de modo voluntario y consciente. Por supuesto, se sirve de los dos anteriores tipos de aprendizaje significativo.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc, A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres y A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar, cuyo contenido temático así como tareas derivadas evocaban las experiencias vividas de las mujeres en relación a las dificultades que se presentan al intentar ser económicamente independiente, al ejercer los derechos humanos que les corresponde y el de compartir el cuidado y crianza de las y los hijos con la pareja en turno.

1.3 Fundamentos del paradigma constructivista.

Castillero²¹ plantea que el constructivismo observa el aprendizaje como un proceso de adquisición y consolidación de información basado en los procesos mentales del aprendiz. La

²¹ Castillero Mimenza, Oscar, *Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

persona es un elemento activo en este proceso, anexionando información o modificando sus esquemas mentales en base a las experiencias que viva, intentando dar al mundo que le rodea un significado. Tal y como puede entreverse en su nombre, para esta corriente teórica el aprendizaje se logra ante la construcción y reconstrucción de estructuras cuyos cimientos son los conocimientos previos, y cuyo elemento de unión con los nuevos conocimientos es la capacidad de dotarles de un sentido dentro del sistema. Así, si se aprende no es simplemente porque se adquiera una información externa, sino porque a partir de examinar las características de lo nuevo se va a extraer un significado propio de dicha información. Posteriormente lo aprendido, qué será lo que se ha comprendido y a lo que se le ha podido dotar de significado, podrá ser generalizado.

Para esta corriente, según Castellero²², el ambiente y los estímulos son en efecto importantes, pero se considera que lo primordial es la interacción entre las variables externas e internas de la persona. En situaciones de aprendizaje se tiene en cuenta lo que se viene a conocer como triángulo interactivo, que se refiere a la interacción mantenida entre las características del aprendiz, el material a aprender y la persona o cosa que transmite la información. Estos tres elementos se van a afectar mutuamente y van a permitir o no la adquisición del material de un modo significativo por parte del que aprende.

El papel de la o el instructor no es directivo, sino que debe facilitar una guía para que el aprendiz sea capaz de extraer sus propias conclusiones de la realidad. Dicha guía ejercida contribuye a que el aprendizaje genere un significado compartido y adaptativo para con el medio. Se deben facilitar las ayudas pertinentes y ajustadas a cada caso de manera que quien adquiere conocimiento pueda empezar a hacerlo y según empieza a dominar el material estas se han de ir retirando (en un proceso denominado andamiaje). De este modo la persona puede alcanzar su máximo potencial posible, yendo más allá de lo que puede aprender por sí mismo gracias a la dotación de ayudas externas.

Esto se puede apreciar en la ejecución de las actividades *A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc, A11-*

²² Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres y A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar, al promocionar la colaboración entre las participantes para la realización de las tareas asignadas en cada una de las capacitaciones, como parte de un estrategia vinculada que permita que dichas participantes identifiquen de qué manera pueden ejercer el conocimiento que han asimilado, para mejorar sus condiciones de vida desde lo económico, lo personal y lo familiar.

2) *Los nuevos paradigmas de la educación por competencias.*

Para 2016, se consideraba que los antiguos paradigmas de la enseñanza coincidían en una visión de un mundo compartido por un grupo de científicos que implica explícitamente una metodología específica, sea cualitativa o cuantitativa caracterizada por problemas, procedimientos, técnicas, vocabularios y tendencias interpretativas adaptada por una comunidad de programadores y desarrolladores en principios metodológicos cuyo núcleo central es incuestionable en cuanto que únicamente trata de resolver uno o varios problemas claramente delimitados, este enfoque particular o filosofía que está diseñado para soluciones. Este igual está delimitado en el tiempo en cuanto a aceptación y uso.

Para 2020, las cosas han cambiado. Triana²³ señala que el sistema educativo tradicional es un fracaso para la sociedad actual. A partir de una serie de aportaciones de expertos en el tema de la educación, la autora considera que hay insuficiencias en la activación y en el proceso de enseñanza, por lo que es necesaria una transformación profunda en la educación, específicamente en sus estructuras y prácticas formativas, y que las competencias deberían ser reforzadas en aspectos hasta ahora no suficientemente estimados: el desarrollo de la autoestima, empatía y habilidades de comunicación de las y los alumnos.

El antiguo paradigma estaba sumido en el ritmo de la clase magistral, la cual es ininterrumpido y unidireccional, y aunque no toda la población estudiantil aprenda con la misma cadencia, hay un cierto porcentaje de la clase que se aburre y otro que pierde la sintonía por miedo a preguntar o participar. Y cuando llega el momento de la evaluación, que es la

²³ Triana Cardenas, Libertad, *Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo*, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017 <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

herramienta acostumbrada para medir el conocimiento, por supuesto que, sin entender los temas y sin tener interés en estos, no arrojarían resultados favorables.

Estas conductas generan alertas y nos invita a preguntarnos si existen otras formas para educar, por lo que nacen otros paradigmas educativos que se adapten a las y los estudiantes, y no necesariamente estos a dichos paradigmas. Actualmente el paradigma tradicional de la educación se ha transformado, adaptándose a la era digital que ha florecido a razón de las medidas de aislamiento que el Gobierno Federal instauró para disminuir la propagación del COVID-19.

La educación virtual es una modalidad formativa que cada vez más se está consolidando como una de las metodologías para estudiar cualquier tipo de formación. Sobre todo por la amplia y variada oferta formativa, su flexibilidad horaria y porqué se puede cursar desde cualquier sitio. Dentro de la formación online, puedes encontrar variantes, siendo las más comunes el e-learning, b-learning y m-learning²⁴.

- *E-learning*: es el término abreviado de electronic learning, es decir, aquel aprendizaje que se realiza a través de Internet utilizando un dispositivo electrónico. Es lo que se denomina generalmente como formación online, aprendizaje en línea o teleformación. Esta modalidad formativa supone una evolución respecto a la formación a distancia, ya que implica la utilización de diferentes plataformas y soportes TIC. El único elemento necesario para realizar una formación desde cualquier sitio es un dispositivo con conexión a Internet.

La forma de aprender es muy variada ya que el profesorado utiliza distintas metodologías para el aprendizaje, como tutoriales en video, foros, chats, podcast, conexiones virtuales entre profesorado y alumnado, presentaciones sobre un tema, ejercicios prácticos, documentos de lectura así como materiales complementarios para el aprendizaje. Su forma de evaluación también es muy variada: cuestionarios, entrega de ejercicios, evaluación entre pares, participación en los foros y creación de blogs.

²⁴ *Modalidades de formación online*, Educaweb, <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Las plataformas con las que se realizan los cursos permiten que exista una mayor interacción entre profesorado y alumnado, como también, entre el propio alumnado facilitando así un fuerte dinamismo para este tipo de estudios. Estos estudios normalmente se realizan a través de plataformas específicas de aprendizaje, pero también se pueden realizar a través de redes sociales o otros entornos web.

- *B-learning*: Otra posible forma de estudio es el b-learning o blended learning que se podría traducir como enseñanza híbrida o aprendizaje semipresencial. Esta modalidad combina la formación online con la presencial. En este caso se realiza un porcentaje de las clases en e-learning y el resto de forma presencial. Las horas presenciales son de gran utilidad para resolver dudas con el profesorado, realizar ejercicios prácticos y trabajar en grupo con el resto de los compañeros. Por un lado, la parte presencial de esta formación permite el contacto directo con el profesorado y las ventajas que ello supone y, por otro lado, otorga la flexibilidad suficiente para la realización del curso.
- *M-learning*: El m-learning o mobile-learning es el aprendizaje que se realiza a través del teléfono móvil o tableta. Muchas universidades y centros de formación están introduciendo esta metodología en sus planes de estudio. A través de un dispositivo móvil se puede acceder a una plataforma educativa con diferentes contenidos e interactuar con el profesorado y otros u otros compañeros. El m-learning facilita poder seguir un curso desde cualquier sitio y a cualquier hora, adaptándose así a las necesidades de quien lo cursa.

¿Cuál sería la mejor opción? aquella que se adapte a las necesidades reales de la persona. Aunque la formación online ofrece muchas ventajas, no siempre es la mejor opción para cualquier tipo de persona ni para cualquier tipo de estudios. Para poder estudiar bien online, hay que fijarse un calendario de estudio y cumplirlo, así como, adaptar las técnicas de estudio al nuevo contexto, para así aprovechar al máximo estos estudios. A parte de esto, dependiendo de los objetivos y necesidades de la persona, será más recomendable que realice una formación presencial, semipresencial u online.

3) *Los aspectos que distinguen a la educación por competencias.*

El primero es el *Assessment*²⁵, aquí el foco y prioridad del programa es el autoconocimiento. Considera que no existe posibilidad de aprender si no hay conciencia de una necesidad. En el caso de Diplomados, llevar a los y las participantes a realizar dinámicas y ejercicios en donde “dibujen” su realidad actual en el ámbito, no solo laboral sino personal, llevó a despertar en él y ellas, un gran anhelo por conocer nuevas cosas.

El segundo es el *Desafío*, donde las momentos de mayor desarrollo se dan frente a situaciones desafiantes. Generar situaciones de gran desafío en los temas gubernamentales es relativamente sencillo, ya cualquier ejercicio de diagnóstico del tema en cuestión, resulta de suyo un gran desafío para los y las funcionarias que participen en el proceso de capacitación. En el caso de la desigualdad y la violencia de género, basta con presentar las estadísticas a nivel mundial, nacional, estatal, municipal, para que los y las participantes hagan conciencia de que la forma en que están abordando la solución, no necesariamente impacta en estas dramáticas cifras. Es aquí donde se construye la desafiante pregunta interior: “¿qué tenemos que hacer para mejorar?”. La respuesta en cualquier caso, tema o circunstancia es y será: “primero el gran reto es generar un cambio en ti, para que después se pueda llevar a cabo en lo demás”.

El último es el *Soporte*, en el cual se desarrolla talentos, capacidades, habilidades. Quedarse en el tema personal es lo que solemos llamar “agárrense de las manos y vámonos todos muy contentos”. Tan poco efectivo es no focalizar la formación en el plano personal, como exagerar en ello. La situación de aprendizaje es más efectiva cuando se dan herramientas y soporte para encarar el desafío. En una investigación sobre Gestión del Talento, se observó que las empresas que ya impartían capacitación bajo este marco, contaban con una multiplicidad de fenómenos.

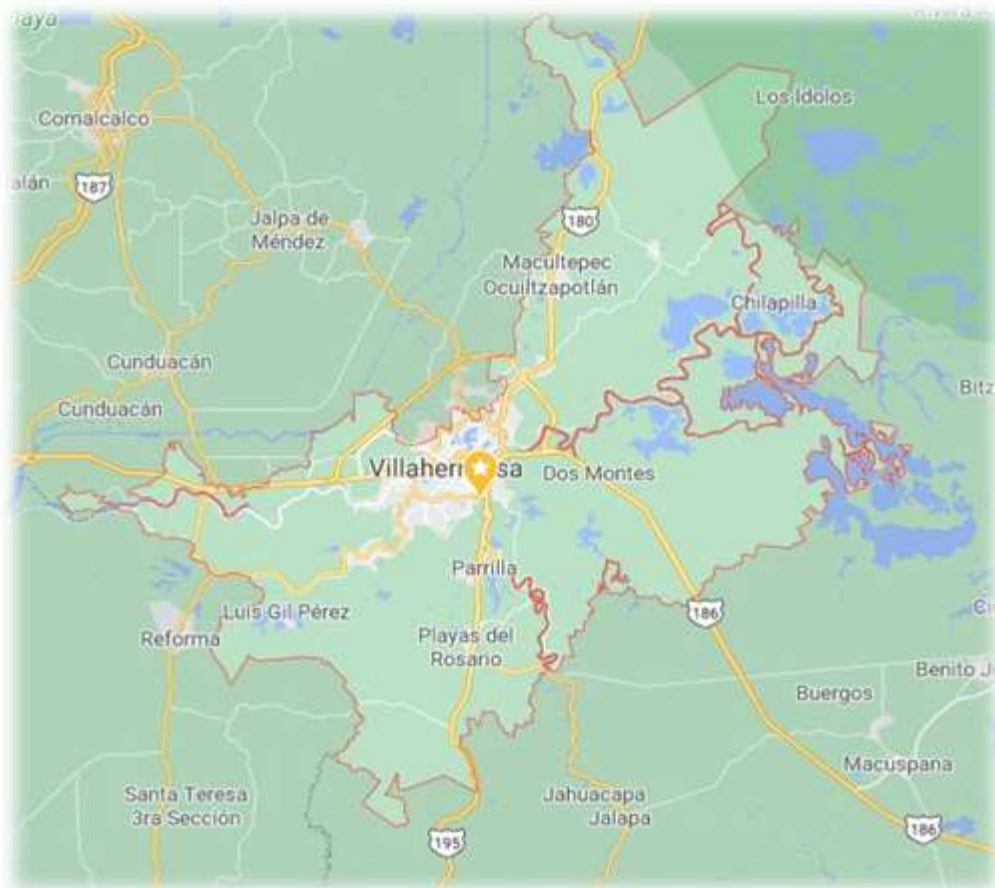
²⁵ Es el proceso de obtener, organizar y presentar información variada sobre qué aprende el alumno y cómo lo aprende, mediante el uso de diferentes técnicas y en diferentes momento durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

c) Descripción de la población objetivo

Para la realización de las actividades de la Meta **MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa**, se seleccionó dos áreas geográficas del municipio del Centro, que se caracterizan por manifestar altos índices de vulnerabilidad en materia de seguridad²⁶ y riesgo de inundación²⁷: Villa Parrilla y Colonia Gaviotas Norte.

Mapa 1. Mapa del Municipio del Centro, Tabasco



Fuente: INEGI-México 2020

²⁶ Bautista, Francisco, *Sensor Ciudadano; en Gaviotas viven bajo temor*, Novedades de Tabasco, 3 de octubre de 2016 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2016/10/03/sensor-ciudadano-en-gaviotas-viven-bajo-temor/>

²⁷ Palomeque, José, *Habitantes del fraccionamiento Los Claustros amenazan con cerrar carretera Villahermosa-Parrilla*, Diario Presente, 31 de octubre de 2020, <https://www.diariopresente.mx/tabasco/habitantes-del-fraccionamiento-los-claustros-amenazan-con-cerrar-carretera-villahermosa-parrilla/272114>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Mapa 2. Mapa de la Villa Parrilla, Municipio del Centro



Fuente: INEGI-México 2020

Mapa 3. Mapa de la Colonia Gaviotas Norte, Municipio del Centro



Fuente: INEGI-México 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Ambas áreas están a la periferia de la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco. En primera instancia la Villa Parrilla está conformada por las comunidades de Infonavit Parrilla km. 9, Infonavit Parrilla km. 11 (Los Condominios), Cerrada La Lupe km. 10.5, Huapinol Parrilla, Parrilla II, La Lima, Juchimán, Daniel Espinoza Galindo, Casa del Árbol (1ra Etapa, 2da Etapa y 3ra Etapa), Popular Manuel Silva, Chilam Balam, Las Margaritas, Jardines de Parrilla, 27 de Octubre, San Manuel, San Antonio, Gracias México, Tres Ceibas, Lomas de Esquipulas, Santa Fe, Policía y Tránsito, Villa Floresta, Casa para Todos, Villa de los Claustros y El Paraíso. En segunda instancia la Colonia Gaviotas Norte colinda con la Colonia Gaviotas Sur, Colonia Manga I, Colonia Manga II y Colonia Centro.

Las mujeres que habitan en dichas áreas geográficas, tienen que lidiar con la violencia^{28,29} y el riesgo de inundación^{30,31}, situaciones que vulneran sus derechos humanos, la división de tareas en el hogar y el ingreso monetario derivado de una actividad económica. Es necesario mencionar que muchas de estas mujeres poseen ciertas características que aumentan el grado de vulnerabilidad que pudieran manifestar:

- Pertenecen a un bajo nivel socio-económico, a raíz de la crisis de desempleo que el Estado de Tabasco ha sufrido en los últimos años.
- Poseen escolaridad que no sobrepasa de la educación básica (primaria-secundaria) a raíz de que tuvieron que formar familias a temprana edad.
- Ejercen como cabezas de sus respectivas familias, a raíz de que la ruptura con sus parejas, lo que ha conducido la aparición de familias monoparentales.

²⁸ Rosales Pérez, Felipe, *Gaviotas Norte y Sur, a merced de criminales*, Novedades de Tabasco, 17 de marzo de 2019 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2019/03/17/gaviotas-norte-y-sur-a-merced-de-criminales/>

²⁹ *Encuentran cuerpo de mujer ejecutada en la Villa Parrilla; le dejaron una cartulina*; Diario Presente, 13 de marzo de 2020, <https://www.diariopresente.mx/sucesos/encuentran-cuerpo-de-mujer-ejecutada-en-la-villa-parrilla-le-dejaron-una-cartulina/252913>

³⁰ Gallegos, Juan Román, *Así se encuentra Gaviotas Norte; sufren de anegaciones*, Diario Presente, 11 de noviembre de 2020, <https://www.diariopresente.mx/villahermosa/asi-se-encuentra-gaviotas-norte-sufren-de-anegaciones/272948>

³¹ Rosales Felipe, *Vasos reguladores llenos; cuerpos lagunares invaden Parrilla*, Diario Presente, 9 de noviembre de 2020, <https://www.diariopresente.mx/villahermosa/vasos-reguladores-llenos-cuerpos-lagunares-invaden-parrilla/272770>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

d) Especificaciones

Las actividades de esta meta, se desarrollaron bajo el formato de Taller. Este tipo de capacitación se distingue por ser un proceso planificado y estructurado de aprendizaje, que implica a las y los participantes del grupo y que tiene una finalidad concreta. Ofrece siempre la posibilidad, cuando no exige, que las y los participantes contribuyan activamente. Como un buen relato, un taller tiene una estructura básica y se desarrolla como un proceso en el tiempo. El diseño básico consta de³²:

- Introducción: apertura y establecimiento del marco.
- Acción: las actividades (presentación inicial, negociación de los objetivos, ejercicios grupales, aportaciones, conversaciones, productos del taller)
- Cierre: Presentación de los productos, resumen, agenda para seguir, evaluación y consecuencias

De todos modos, un taller se puede diseñar de formas variadas, siempre que tenga coherencia y engancho a las y los participantes. Debe ser dinámico y atractivo. La estructura básica sirve como eje de la planificación, en la cual el contenido y la forma varían dependiendo de la finalidad del taller y de las necesidades de las y los participantes. El aprendizaje es un proceso donde el camino es tan importante como el destino. Por ello, tiene sentido que el taller no sólo tenga como objeto el aprendizaje, sino que se convierta en un verdadero acto de aprendizaje colectivo. El taller combina dos dimensiones fundamentales³³:

- Las y los participantes aprenden **SOBRE** el aprendizaje, acudiendo a expertos presenciales y virtuales y reflexionando sobre sus propias experiencias de aprendizaje.
- Las y los participantes aprenden a colaborar **EN** el aprendizaje, tema que ocupa sus vidas y plantean cómo disfrutar del aprendizaje, de por vida.

³² Barakaldo Campo, Alejandro, *Como planificar un taller*, Euskadi.eus, 2015
https://bideoak2.euskadi.eus/debates/elkarlan2016/Proyecto_18_09.pdf

³³ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Es deseable que las y los participantes sean conscientes del tipo de taller en el que van a participar. De modo que el contrato, el acuerdo sobre lo que va a pasar debe ser claro. Toda la población participante debe tener claro cuál es el objeto del taller, reflexionar sobre el aprendizaje y sacar conclusiones de mejora. También debe conocer de qué manera se verá implicada en el proceso que es activo y colaborativo. En el caso de los talleres que se ha diseñado para el cumplimiento de esta actividad, estos se ajustan a lo señalado anteriormente, pues lo que se busca es educar a las mujeres (provenientes de comunidades vulnerables del Municipio del Centro) en un oficio no tradicional para mujeres como es la instalación eléctrica domiciliaria, en el reconocimiento y defensa de sus derechos humanos y la importancia de la corresponsabilidad familiar para la división de labores en el hogar desde la equidad de género.

1) A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc.

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un taller de 3 horas titulado **“Mujeres Empoderadas en el Hogar”** de modulo único, el cual se replicó 10 veces bajo el siguiente orden:

Figura 2. Cronograma del Taller “Mujeres Empoderadas en el Hogar”

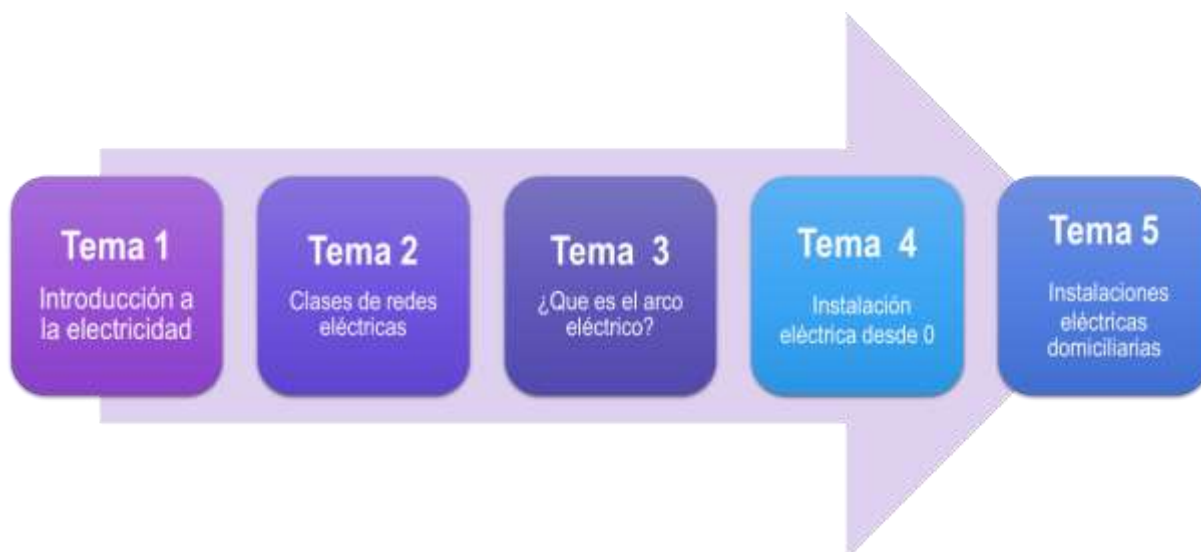


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Los días 22, 23, 27, 28 y 29 fueron los días en los que se realizó el taller en puntos estratégicos de las Colonias Parrilla I, Parilla II y Gaviotas Norte del Municipio del Centro. Para convocar al público participante, se contactó a las y los delegados de estas colonias para que estos solicitaran a las mujeres pertenecientes a las demarcaciones así como aquellas provenientes de colonias aledañas para participar en la capacitación. El oficio no tradicional para mujeres que se desarrolló en el taller **“Mujeres Empoderadas en el Hogar”** fue el de la instalación eléctrica domiciliaria, por lo cual el capacitador proporcionó el material a las participantes para que estas pudieran aprender el manejo correcto de la electricidad al momento de realizar una instalación en el hogar.

Figura 3. Estructura del Taller “Mujeres Empoderadas en el Hogar”



Fuente: Elaboración Propia

Debido a la naturaleza del taller, era necesario que la actividad se realizara de manera presencial. Para ello fue necesario que la actividad se apegara las disposiciones federales para la prevención del COVID-19, como lo es la sana distancia y grupos reducidos de participantes, por lo que cada taller se estableció con un máximo de 4 participantes. Dichas participantes serian mujeres que fueran consideradas pilares importantes de sus comunidades, por lo que se exhortó a las y los delegados que eligieran cuidadosamente a las mujeres que invitarían para

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

participar en esta actividad. Esto explica el cronograma de capacitaciones que aparece en la Figura 2. Para este taller no se desarrolló ninguna actividad escrita, incluidos Test, por indicaciones del capacitador. Esta decisión fue justificada a partir de su experiencia profesional como capacitador en el oficio de la instalación eléctrica, al apreciar que la presentación de videos y la realización de prácticas han facilitado el aprendizaje del oficio a antiguos estudiantes.

2) A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un taller de 5 horas, titulado **“La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?”**, de modulo único.

Figura 4. Estructura del Taller “La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?”



Fuente: Elaboración Propia

Dicho curso se replicó 4 veces, para atender a la población objetivo anteriormente descrita. Durante los días 22, 23, 27 y 28 de octubre las capacitadoras guiaron durante 1 hora, de manera presencial, a las participantes en el manejo de la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, con la finalidad de cursar el taller durante dos semanas, del 2 al 15 de noviembre del 2020. Este curso cuenta con un Pre-Test y un Post-Test sobre la mujer y sus derechos humanos. El módulo cuenta con una evaluación diagnóstica así como una evaluación final. El módulo se divide en 3 ejes temáticos,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

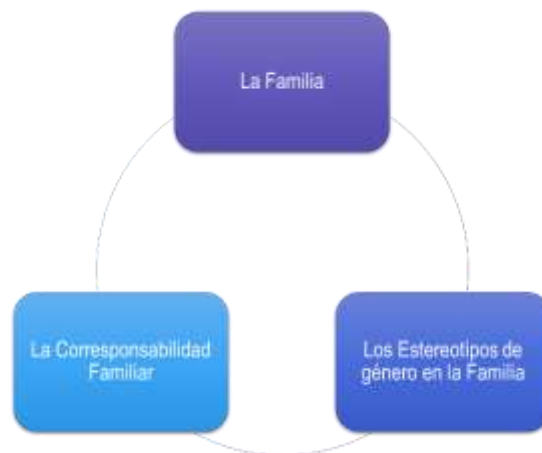
los cuales favorecen que las y los participantes profundicen su estudio en el contenido del taller. Cada eje temático se compone de dos documentos: a) Una presentación electrónica donde se expone información sintetizada sobre el eje temático en cuestión; y b) Un formato de actividad, en la cual las y los participantes deberán desarrollar un contenido específico, tomando en cuenta las instrucciones del formato. Al final de todo el taller, es posible encontrar una encuesta de satisfacción cuyo propósito era conocer la percepción de las y los participantes sobre la capacitación que han cursado. En resumen, el taller **“La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?”**, está conformado por:

- 1 módulos: 1 evaluación diagnóstica y 1 evaluación final.
- 3 ejes temáticos: 3 documentos informativos y 3 actividades.
- 1 Pre-Test y 1 Post-Test sobre las mujeres y sus derechos humanos.
- 1 encuesta de satisfacción.

3) A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar

Para el desarrollo de esta actividad, se decidió implementar un taller de 5 horas titulado **“La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad”** de modulo único.

Figura 5. Estructura del Taller “La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad”



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Dicho curso se aplicó 1 vez, para atender a la población objetivo anteriormente descrita. Durante los días 22, 23, 27 y 28 de octubre las capacitadoras guiaron durante 1 hora, de manera presencial, a las participantes en el manejo de la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, con la finalidad de cursar el taller durante dos semanas, del 2 al 15 de noviembre del 2020.

Este curso cuenta con un Pre-Test y un Post-Test sobre la corresponsabilidad familiar. El módulo cuenta con una evaluación diagnóstica así como una evaluación final. El módulo se divide en 3 ejes temáticos, los cuales favorecen que las y los participantes profundicen su estudio en el contenido del taller. Cada eje temático se compone de dos documentos: a) Una presentación electrónica donde se expone información sintetizada sobre el eje temático en cuestión; y b) Un formato de actividad, en la cual las y los participantes deberán desarrollar un contenido específico, tomando en cuenta las instrucciones del formato. Al final de todo el taller, es posible encontrar una encuesta de satisfacción cuyo propósito era conocer la percepción de las y los participantes sobre la capacitación que han cursado. En resumen, el taller **“La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad”**, está conformado por:

- 1 módulos: 1 evaluación diagnóstica y 1 evaluación final.
- 3 ejes temáticos: 3 documentos informativos y 3 actividades.
- 1 Pre-Test y 1 Post-Test sobre la corresponsabilidad familiar.
- 1 encuesta de satisfacción.

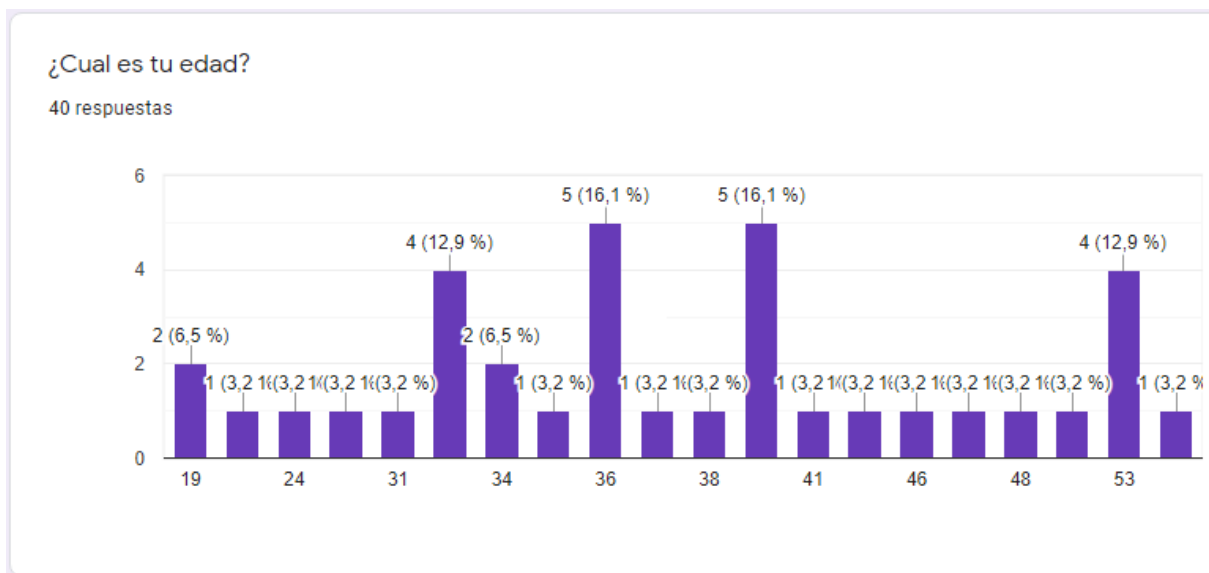
Desarrollo

1) Datos generales de las participantes.

A partir de los datos obtenidos de las listas de asistencia y llenado de formularios de Google, se contabilizó un total de 40 mujeres participantes, las cuales participaron en las 3 capacitaciones diseñadas para el cumplimiento de la meta **MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa**. A continuación se presentan una serie de graficas que describen las principales características de las participantes:

- La edad promedio de las y los participantes oscila en los 34 años, identificándose que 19 años es la edad mínima y 57 años es la edad máxima.

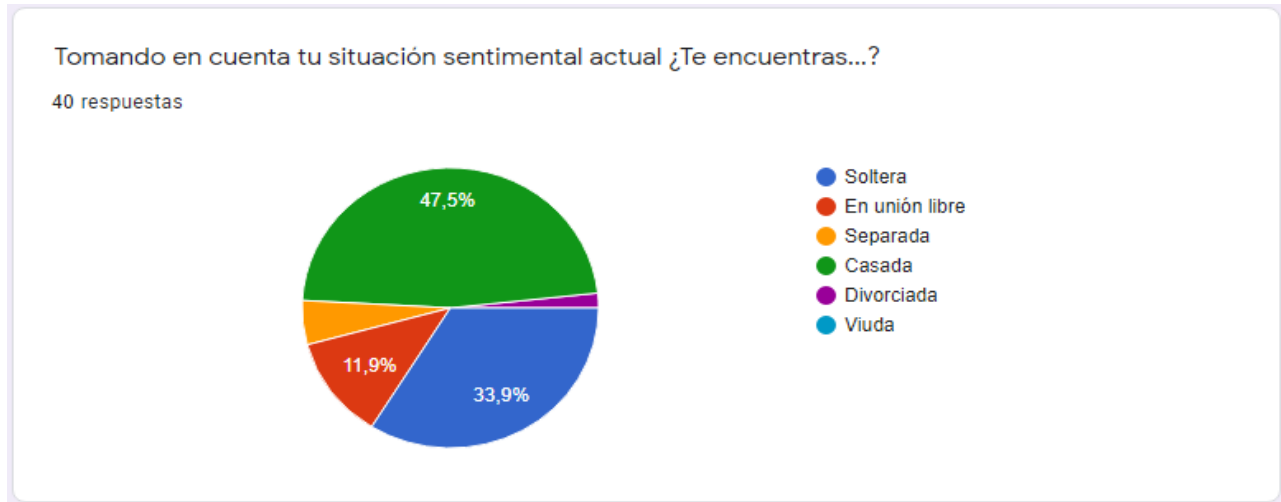
Grafica 1. Distribución Porcentual de la Población por Edad



Fuente: Elaboración Propia

- El 59.4% de las participantes están en una relación afectiva. Del porcentaje anterior el 80% esta matrimonio mientras que el 20% está en concubinato.

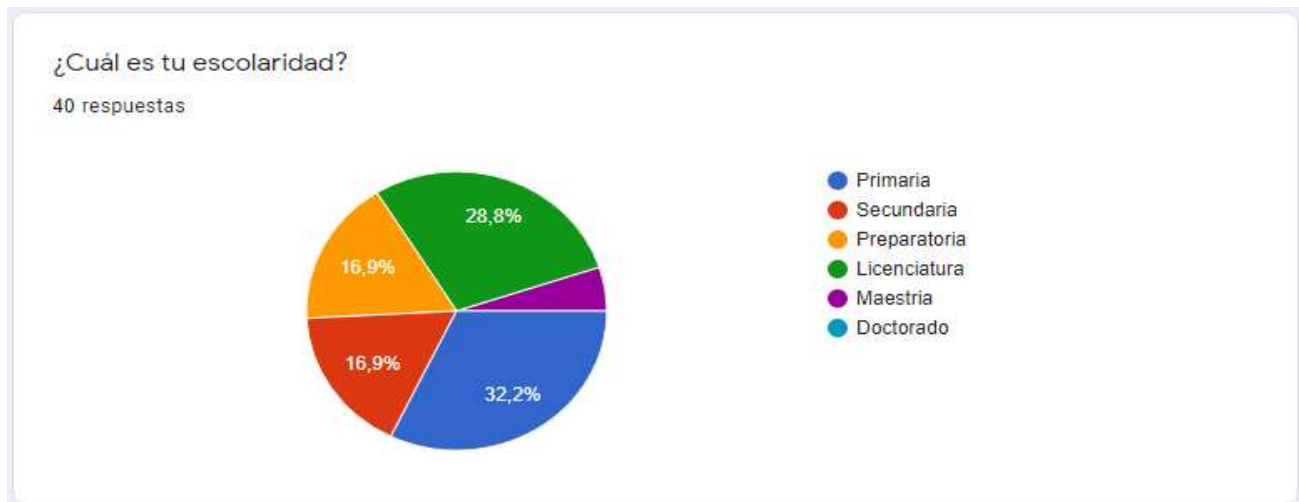
Grafica 2. Distribución Porcentual de la Población por Estado Civil



Fuente: Elaboración Propia

- El 66% de las participantes poseen estudios por debajo de Licenciatura. Del porcentaje anterior, el 48% sólo cuenta con primaria, mientras que un 26% curso secundaria y preparatoria respectivamente.

Grafica 3. Distribución Porcentual de la Población por Escolaridad



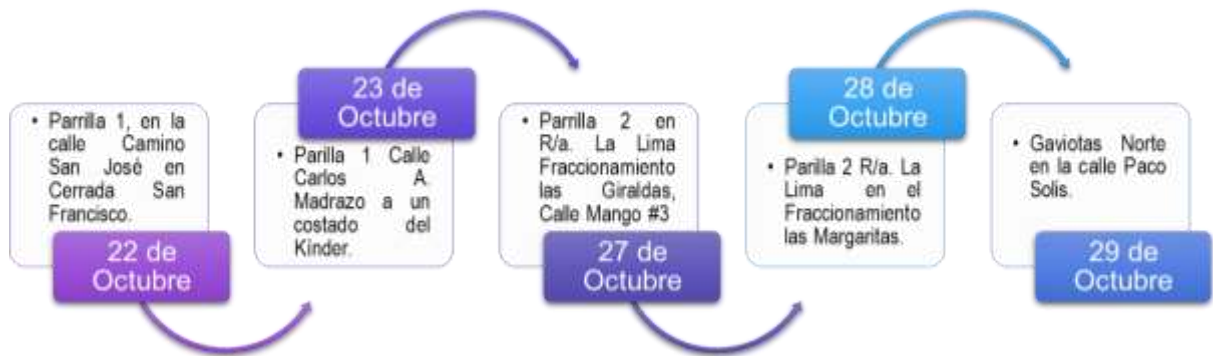
Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

1.1 Observaciones de la Actividad A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc.

Tomando en cuenta la *Figura 2. Cronograma del Taller “Mujeres Empoderadas en el Hogar”*, se realizó dos talleres, uno matutino y uno vespertino, por día en las siguientes locaciones:

Figura 6. Ubicaciones donde se realizó el taller “Mujeres Empoderadas en el Hogar”



Fuente: Elaboración Propia

Para la realización de las actividades señaladas en la carta descriptiva, se contó con una computadora portátil y un proyector, con el cual se exhibieron los siguientes videos:

1. Introducción a la electricidad, nivel básico: <https://www.youtube.com/watch?v=1A9CBiF1KEE>
2. Clases de Redes Eléctricas: <https://www.youtube.com/watch?v=tIQNRJxpvxU>
3. ¿Qué es el arco eléctrico?: <https://www.youtube.com/watch?v=TVm-0TaZeIQ>
4. Instalación eléctrica desde 0: https://www.youtube.com/watch?v=j_hk-btwOoo
5. Instalaciones eléctricas domesticas: <https://www.youtube.com/watch?v=nNpFKUeLle8>

Finalmente el listado de materiales que se ocupó para las maquetas que se realizaron durante el taller, es el siguiente: 12 metros de cable (6 rojos y 6 negros), (que sean del color que se solicita, Número 14), 3 apagadores, 3 enchufes, 3 pinzas de electricistas (planas, de corte, no de puntas), 3 piezas interruptor termo magnético, 3 piezas interruptor royer navajas, 6 piezas de fusibles metal, 3 mesas personales beige, 4 focos, 3 repuestos para fusibles.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

1.2 Observaciones de la Actividad A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

Para medir el grado de efectividad del taller, se construyó una escala de Likert con el objetivo de evaluar la opinión y actitudes de las personas hacia los derechos humanos de las mujeres. La escala se aplicó mediante un formulario de Google al principio y al final del taller. Dicha escala está conformada por 10 reactivos:

1. Toda persona tiene derechos humanos, independientemente de la condición humana que posea.
2. Toda persona se le debe respetar sus derechos humanos, independientemente de la situación en la que se encuentre.
3. Hay obstáculos que impiden que las personas puedan ejercer sus derechos humanos.
4. Hay situaciones en las que es posible suspender los derechos humanos de una persona.
5. Las mujeres y los hombres poseen los mismos derechos humanos, independientemente de la condición humana que manifiesten.
6. Las mujeres enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos humanos, en comparación con los hombres.
7. Hay diferencias entre ser mujer y ser hombre, por lo tanto ambos no pueden ejercer los mismos derechos.
8. Los hombres tienen mayores facilidades para ejercer sus derechos, en comparación a las mujeres.
9. La Perspectiva de Género ha permitido el empoderamiento de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos.
10. Hay mujeres cuyos derechos humanos deberían ser suspendidos, por su estilo de vida.

Y conto con 5 opciones de respuestas, las cuales son:

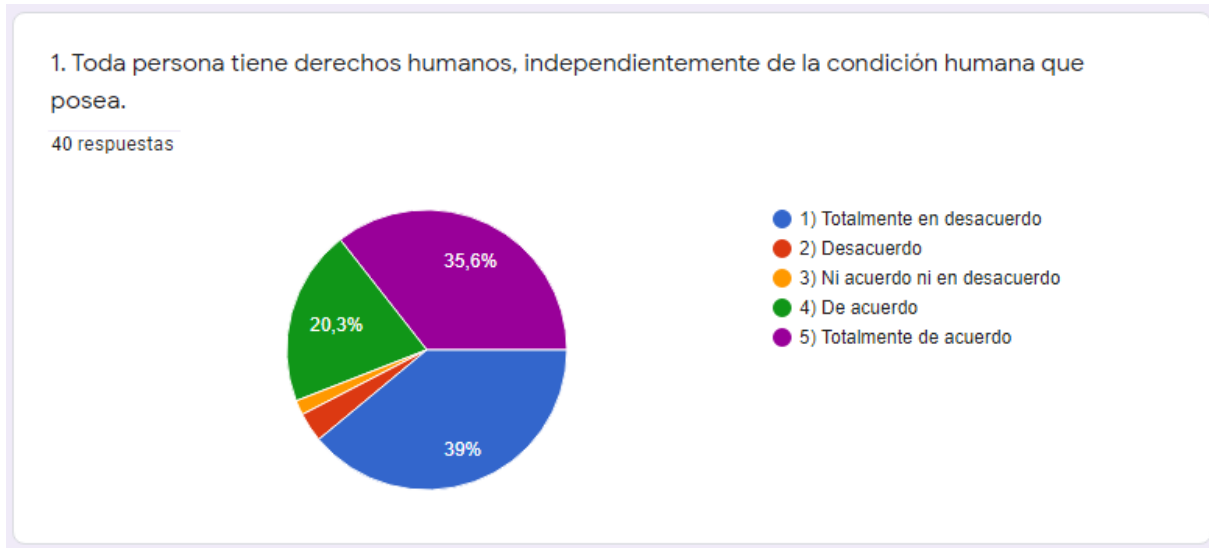
- 1 (Totalmente en desacuerdo)
- 2 (En desacuerdo)
- 3 (Ni en acuerdo ni en desacuerdo)
- 4 (De acuerdo)
- 5 (Totalmente de acuerdo).

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la comparación entre Test, donde se puede apreciar cambios significativos en la opinión y actitudes de las participantes hacia los derechos humanos de las mujeres, tras haber cursado el taller:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

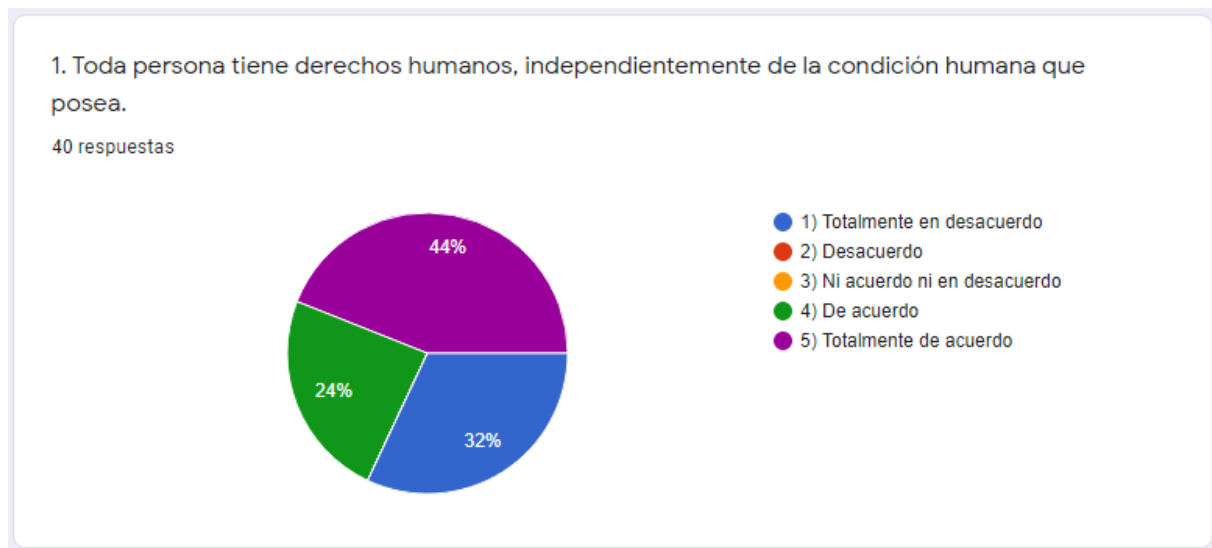
Reactivo 1 “Toda persona tiene derechos humanos, independientemente de la condición humana que posea.”

Grafica 4.1 Resultados del Reactivo 1 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 4.2 Resultados del Reactivo 1 del Post-Test

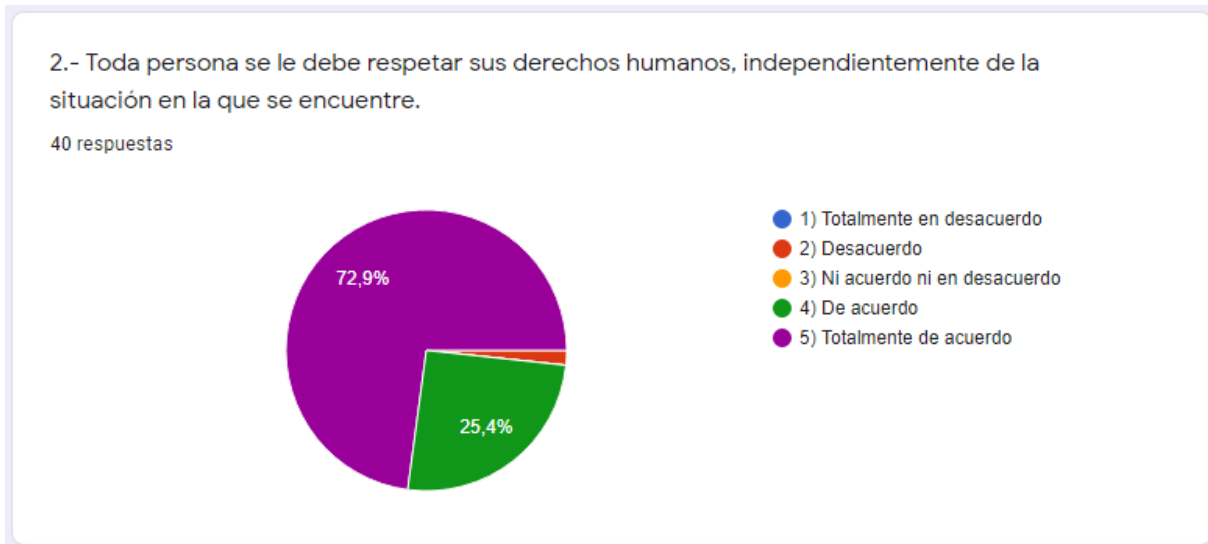


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Reactivo 2 “Toda persona se le debe respetar sus derechos humanos, independientemente de la situación en la que se encuentre.”

Grafica 5.1 Resultados del Reactivo 2 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 5.2 Resultados del Reactivo 2 del Post-Test

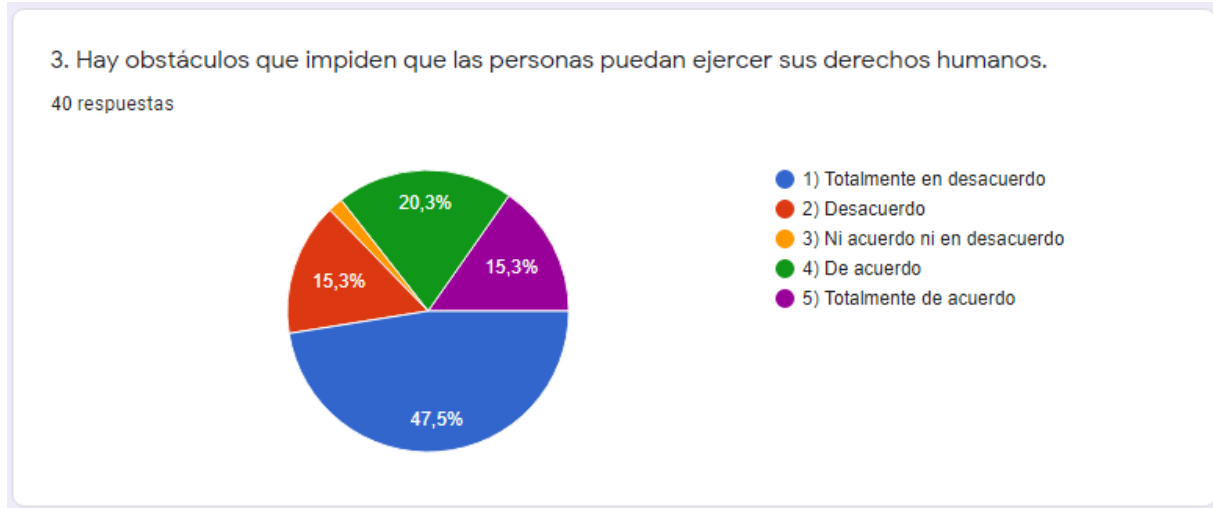


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

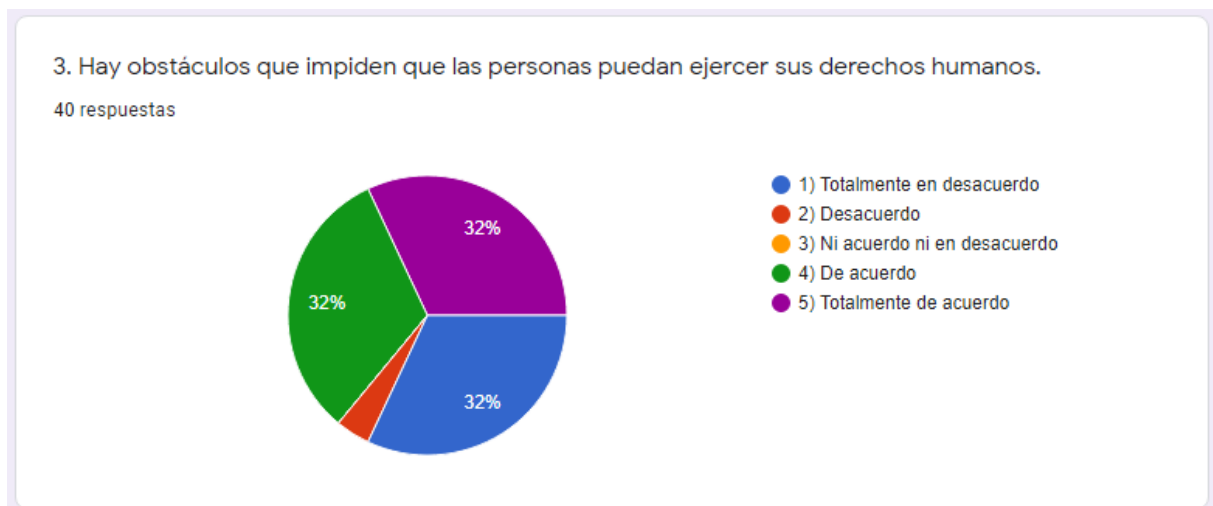
Reactivo 3 “Hay obstáculos que impiden que las personas puedan ejercer sus derechos humanos.”

Grafica 6.1 Resultados del Reactivo 3 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 6.2 Resultados del Reactivo 3 del Post-Test

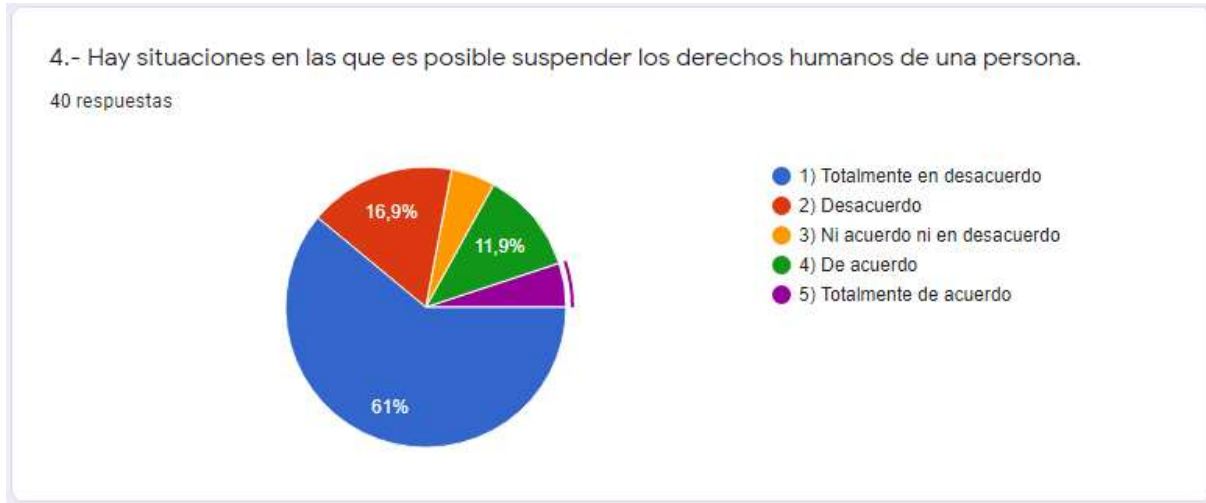


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

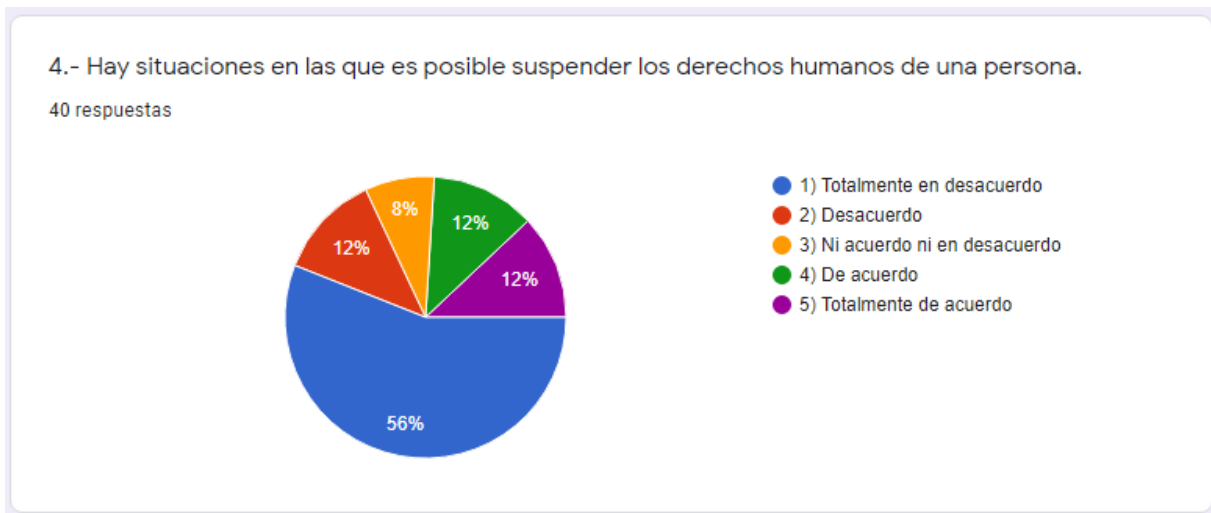
Reactivo 4 “Hay situaciones en las que es posible suspender los derechos humanos de una persona.”

Grafica 7.1 Resultados del Reactivo 4 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 7.2 Resultados del Reactivo 4 del Post-Test

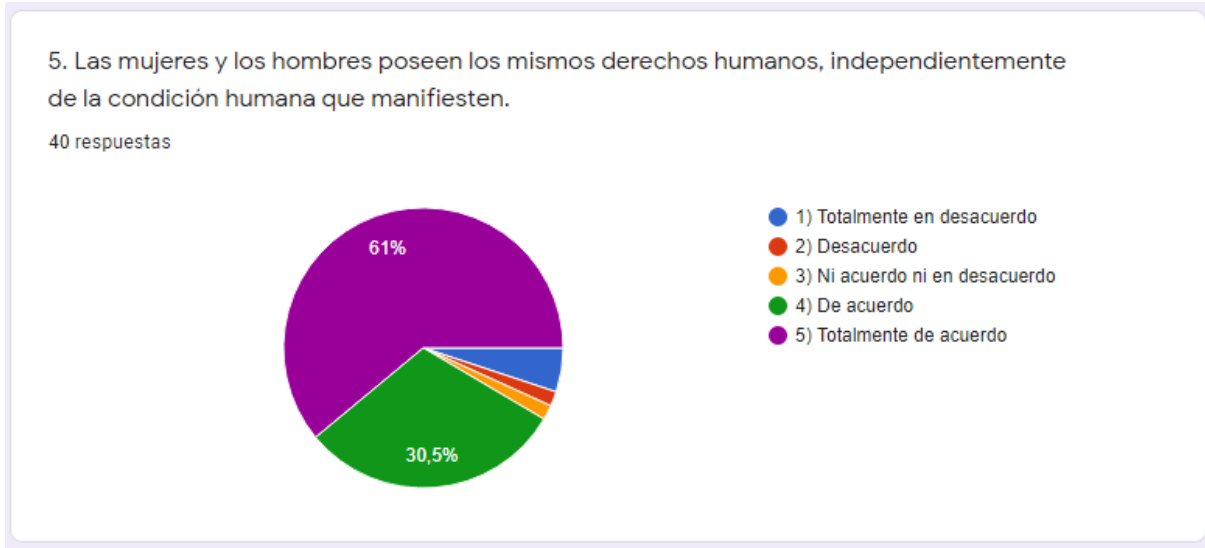


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

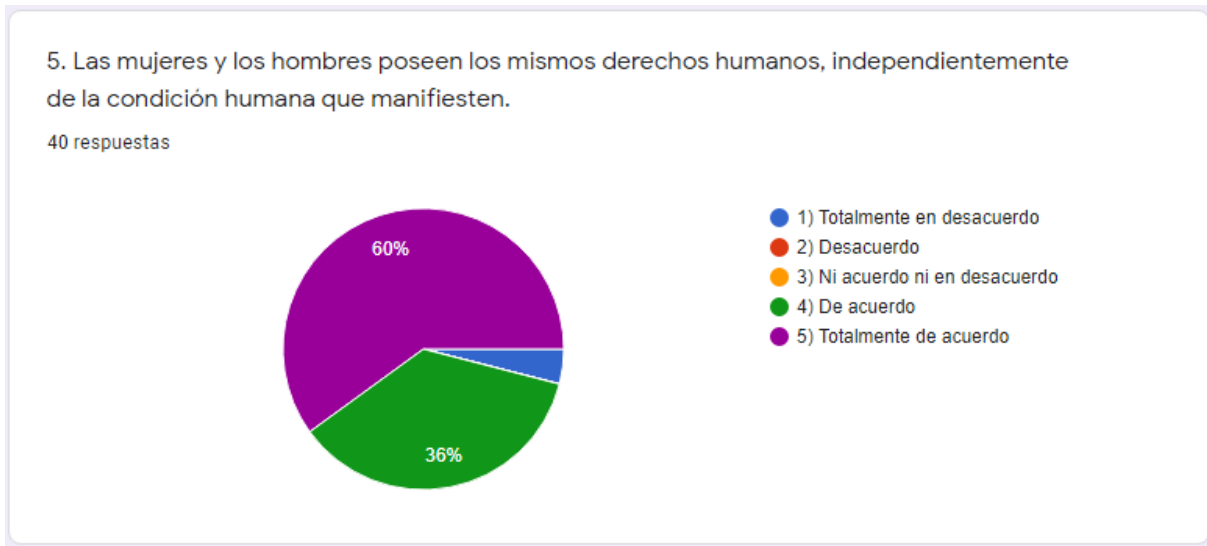
Reactivo 5 “Las mujeres y los hombres poseen los mismos derechos humanos, independientemente de la condición humana que manifiesten.”

Grafica 8.1 Resultados del Reactivo 5 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 8.2 Resultados del Reactivo 5 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

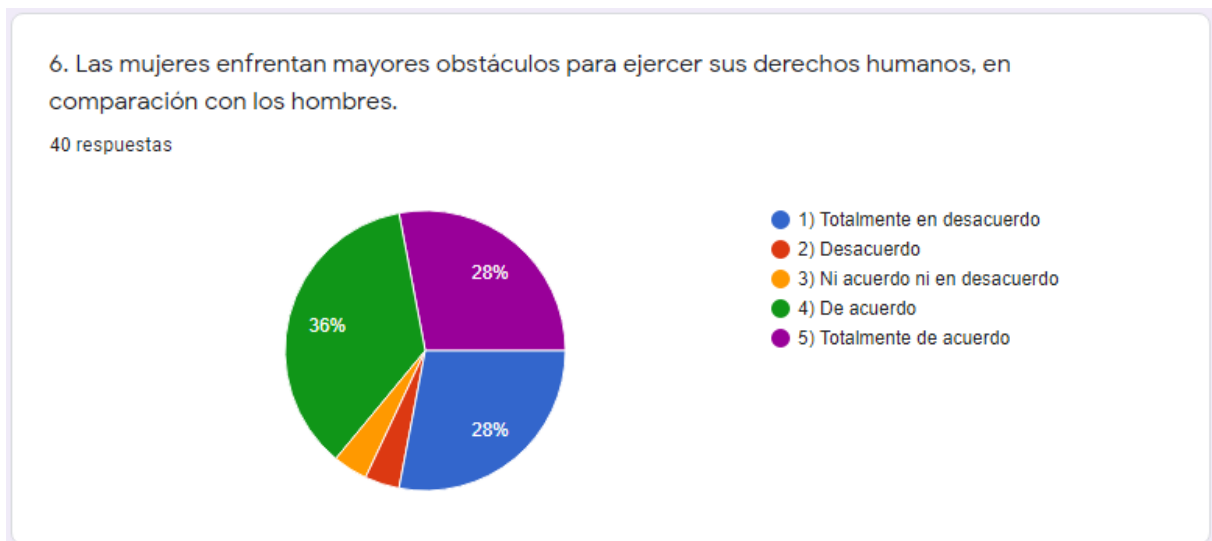
Reactivo 6 “Las mujeres enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos humanos, en comparación con los hombres.”

Grafica 9.1 Resultados del Reactivo 6 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 9.2 Resultados del Reactivo 6 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Reactivo 7 “Hay diferencias entre ser mujer y ser hombre, por lo tanto ambos no pueden ejercer los mismos derechos.”

Grafica 10.1 Resultados del Reactivo 7 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 10.2 Resultados del Reactivo 7 del Post-Test

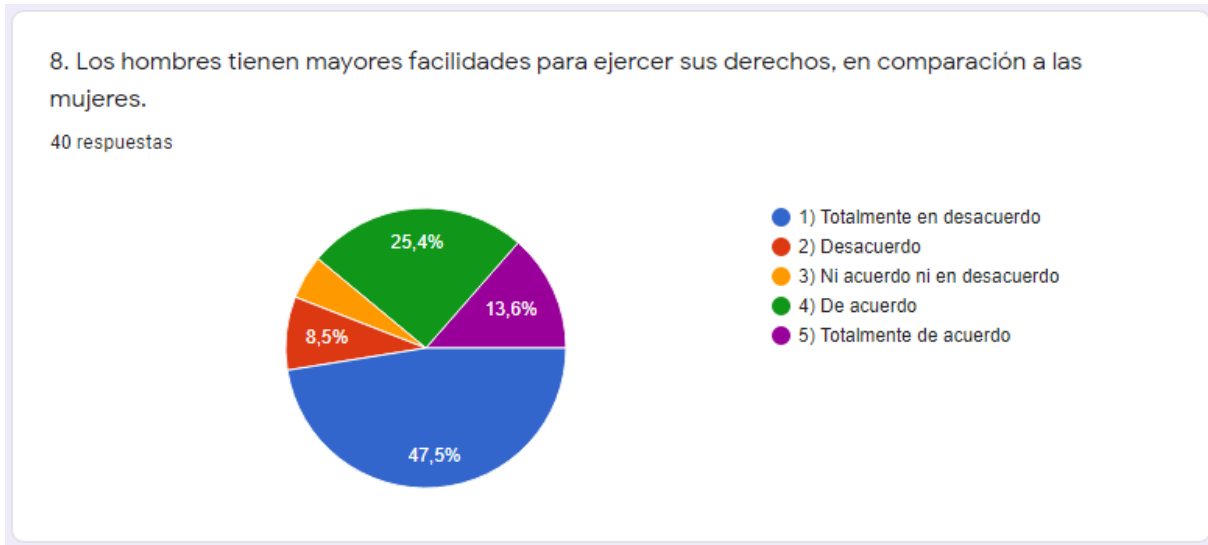


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

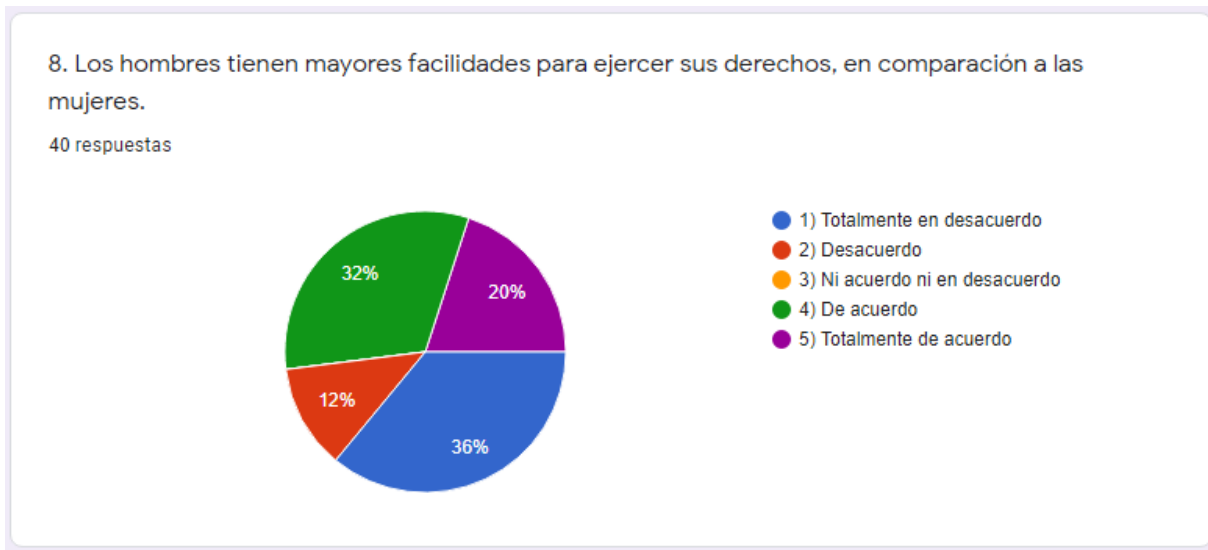
Reactivo 8 “Los hombres tienen mayores facilidades para ejercer sus derechos, en comparación a las mujeres.”

Grafica 11.1 Resultados del Reactivo 8 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 11.2 Resultados del Reactivo 8 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

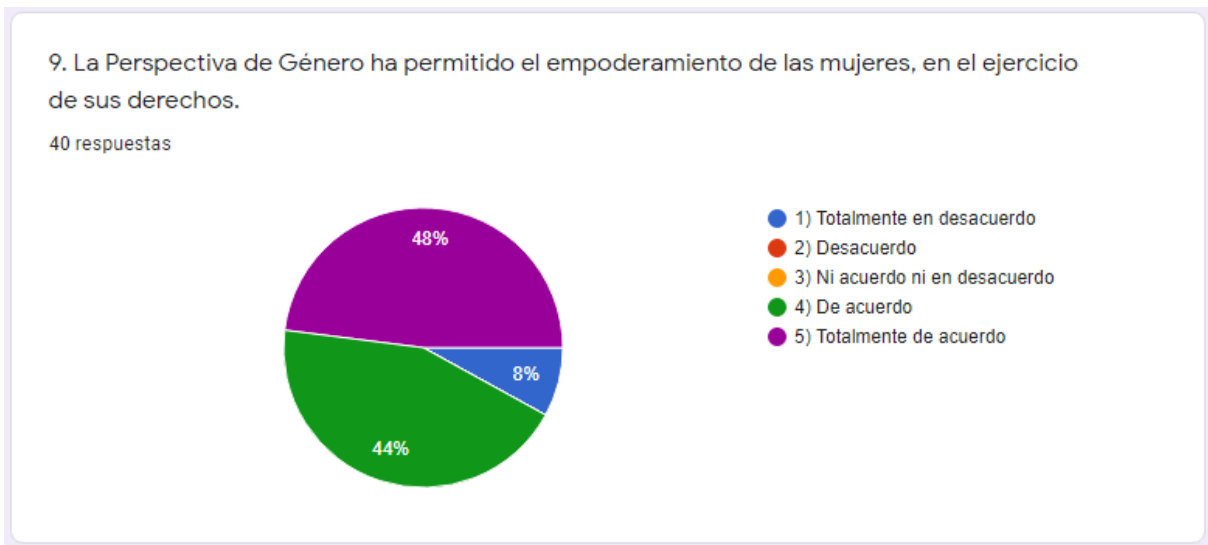
Reactivo 9 “La Perspectiva de Género ha permitido el empoderamiento de las mujeres, en el ejercicio de sus derechos.”

Grafica 12.1 Resultados del Reactivo 9 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 12.2 Resultados del Reactivo 9 del Post-Test

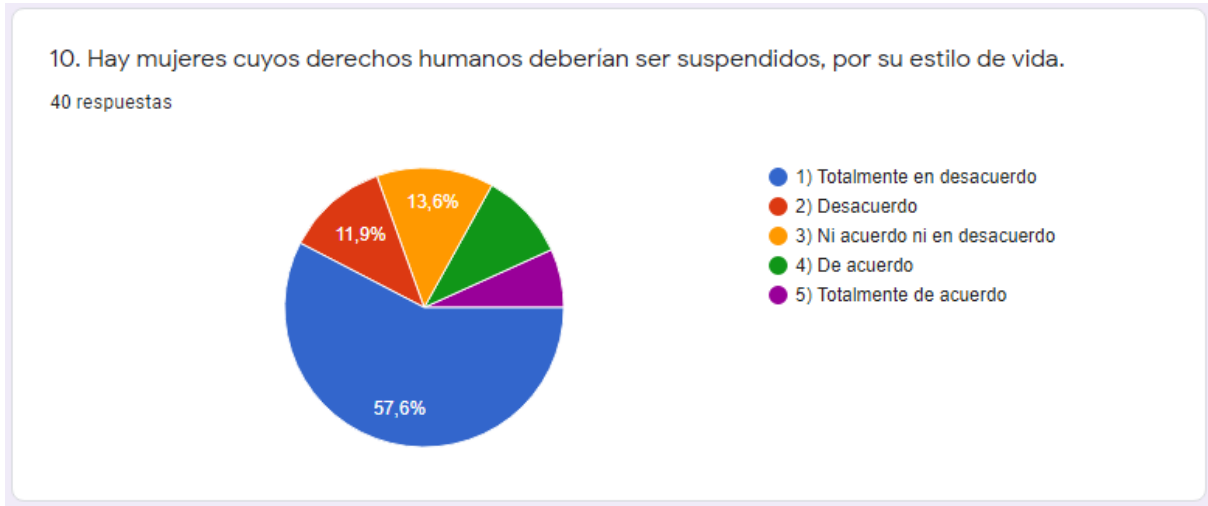


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

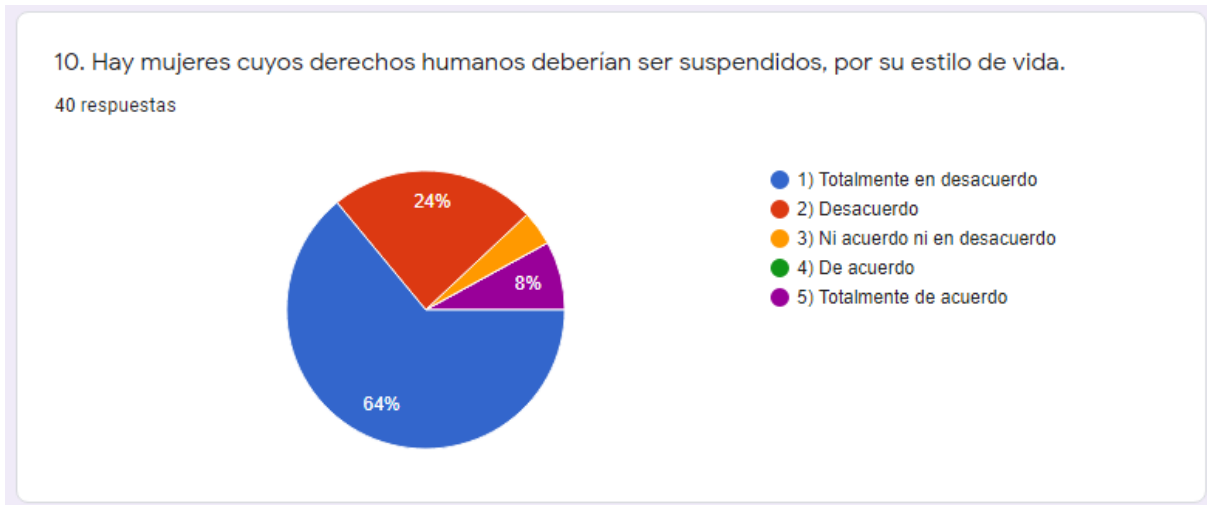
Reactivo 10 “Hay mujeres cuyos derechos humanos deberían ser suspendidos, por su estilo de vida.”

Grafica 13.1 Resultados del Reactivo 10 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 13.2 Resultados del Reactivo 10 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

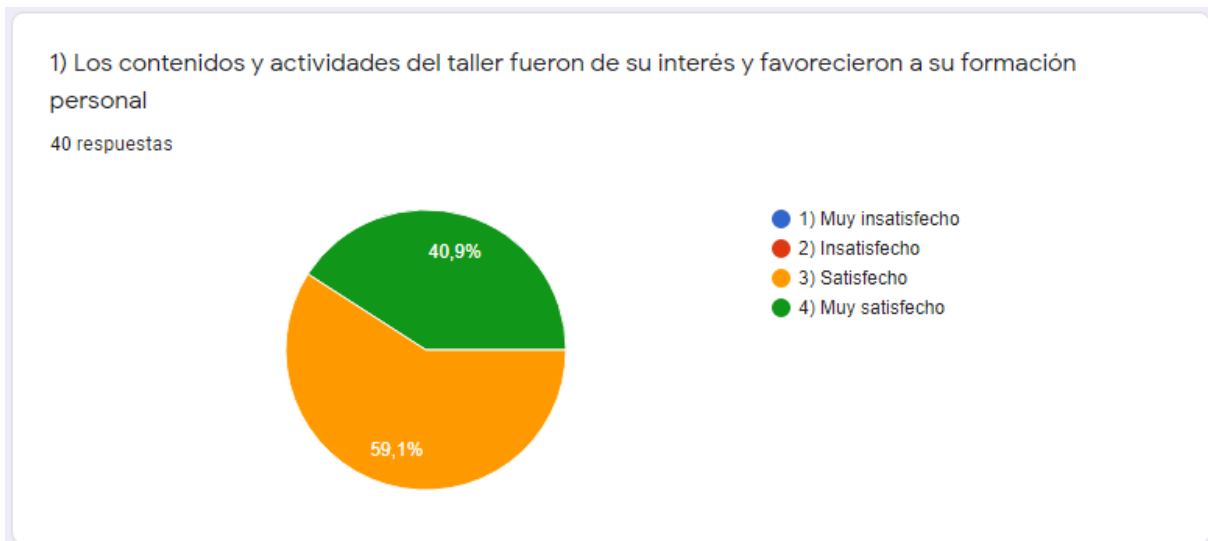
Para medir el grado de satisfacción que el taller produjo en las participantes, se construyó una escala de Likert con el objetivo dicha variable. La escala se aplicó mediante un formulario de Google, al cual se podía acceder una vez que el Post-Test del taller fuera respondido. La escala está conformada por 5 reactivos y cuenta con 4 opciones de respuestas, las cuales son:

- 1 (Muy insatisfecho)
- 2 (Insatisfecho)
- 3 (Satisfecho)
- 4 (Muy satisfecho)

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la escala, donde se puede apreciar que la opinión de las participantes sobre taller, una vez que lo concluyeron, es positiva:

Reactivo 1 “Los contenidos y actividades del taller fueron de su interés y favorecieron a su formación personal.”

Grafica 14 Resultados del Reactivo 1 de la Encuesta de Satisfacción

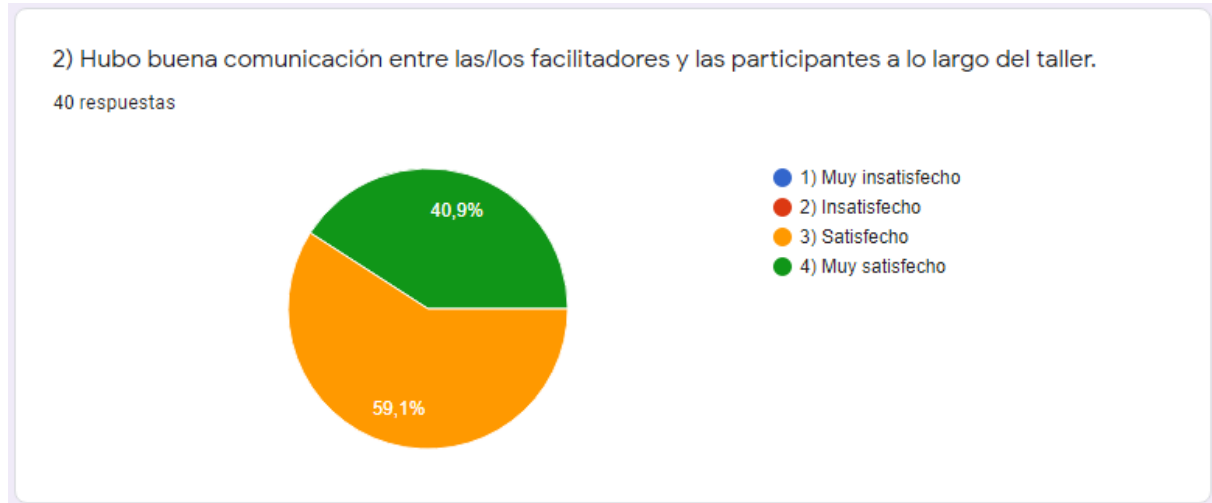


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Reactivo 2 “Hubo buena comunicación entre las/los facilitadores y las participantes a lo largo del taller.”

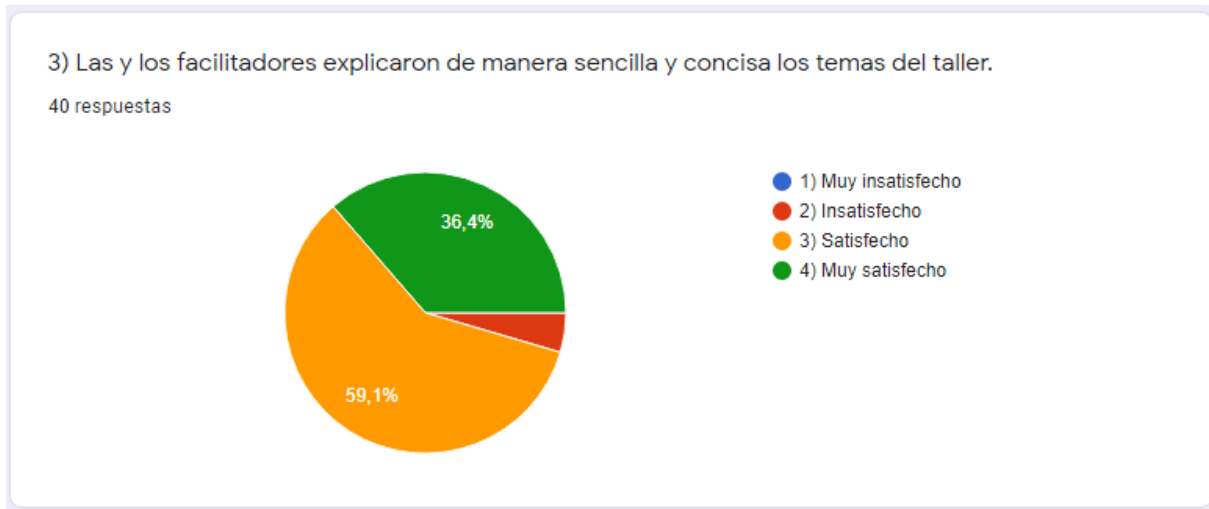
Grafica 15 Resultados del Reactivo 2 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 3 “Las y los facilitadores explicaron de manera sencilla y concisa los temas del taller.”

Grafica 16 Resultados del Reactivo 3 de la Encuesta de Satisfacción

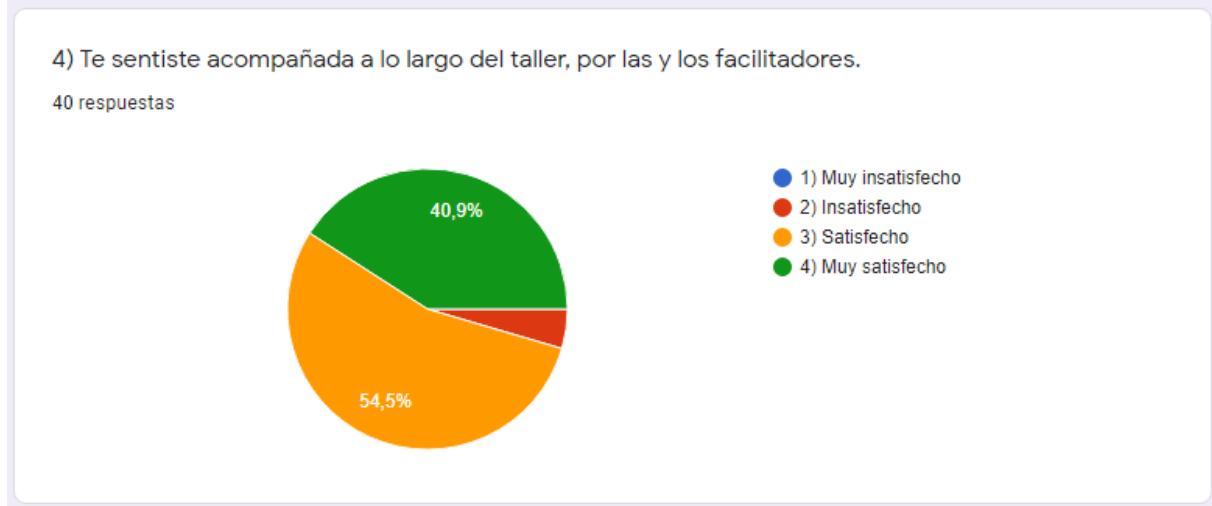


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Reactivo 4 “Te sentiste acompañada/o a lo largo del taller, por las y los facilitadores.”

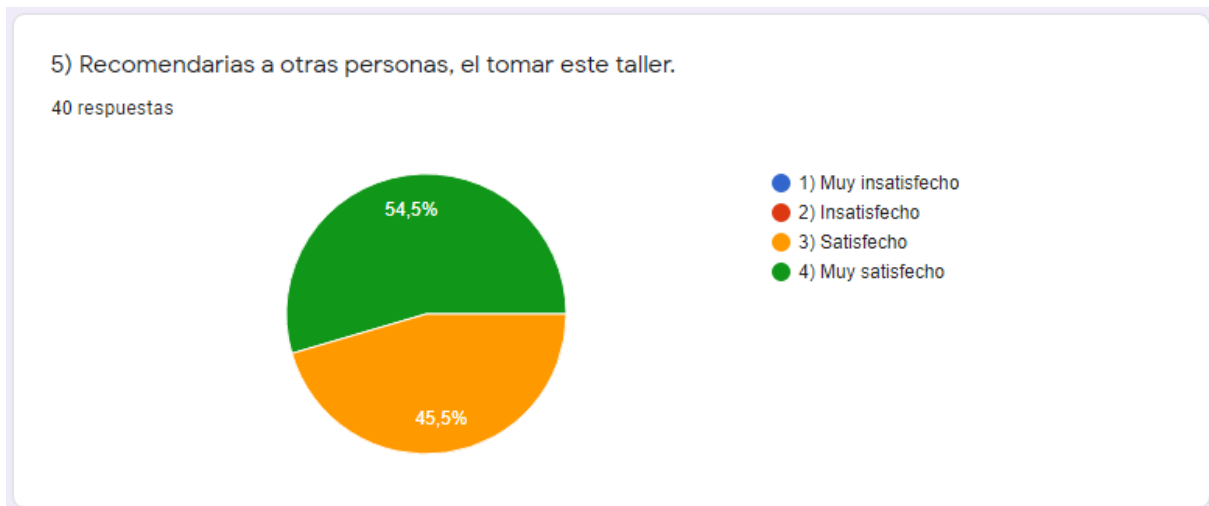
Grafica 17 Resultados del Reactivo 4 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 5 “Recomendarías a otras personas, el tomar este taller”

Grafica 18 Resultados del Reactivo 5 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

1.3 Observaciones de la Actividad A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar

Para medir el grado de efectividad del taller, se construyó una escala de Likert con el objetivo de evaluar la opinión y actitudes de las personas hacia la corresponsabilidad familiar. La escala se aplicó mediante un formulario de Google al principio y al final del taller. Dicha escala está conformada por 10 reactivos:

1. La familia esta exclusivamente formada por personas que comparten un lazo sanguíneo.
2. Existen diversos tipos de familia, todas válidas y merecedoras de protección.
3. Es un error considerar que personas que no comparten un lazo sanguíneo, puedan formar una familia.
4. Toda familia debe contar con la presencia de una mujer, pues ella debe ser la cuidadora del hogar.
5. Toda familia debe contar con la presencia de un hombre, pues el debe ser el sostén económico del hogar.
6. Las labores del hogar pueden ser realizadas por cualquier miembro de la familia, no importa si es mujer u hombre.
7. Si un grupo de personas se cuidan entre si y viven en el mismo lugar, son familia, no importa si comparten o no vínculos sanguíneos.
8. Si la madre o el padre trabaja, no es excusa para no involucrarse en el cuidado y mantenimiento del hogar.
9. Los hombres, ya sean niños o adolescentes, pueden realizar labores del hogar.
10. Las mujeres, ya sean niñas o adolescentes, deben realizar las labores del hogar.

Y conto con 5 opciones de respuestas, las cuales son:

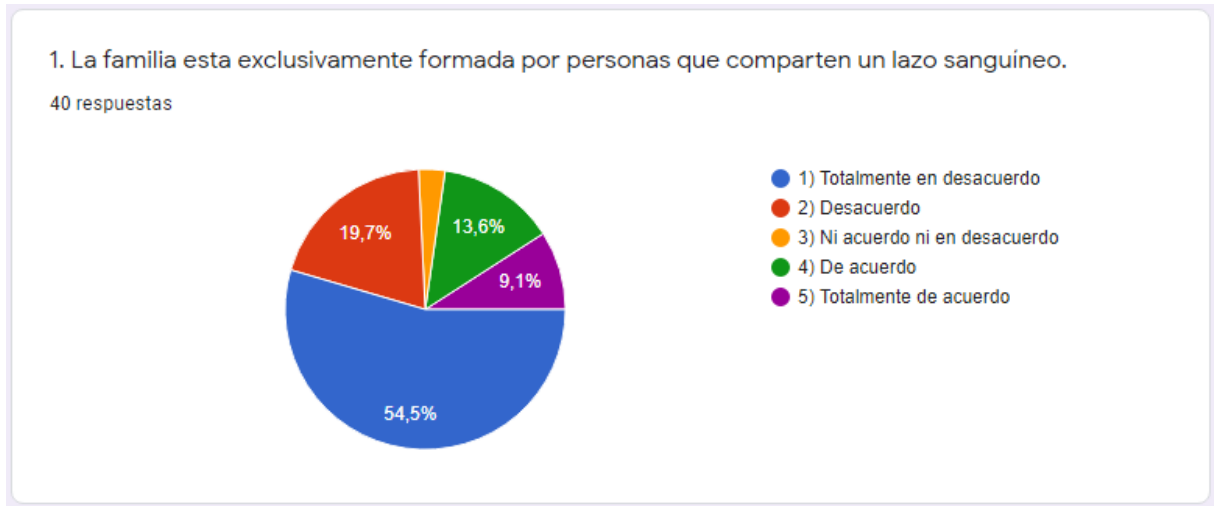
- 1 (Totalmente en desacuerdo)
- 2 (En desacuerdo)
- 3 (Ni en acuerdo ni en desacuerdo)
- 4 (De acuerdo)
- 5 (Totalmente de acuerdo).

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la comparación entre Test, donde se puede apreciar cambios significativos en la opinión y actitudes de las participantes hacia la corresponsabilidad familiar, tras haber cursado el taller:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

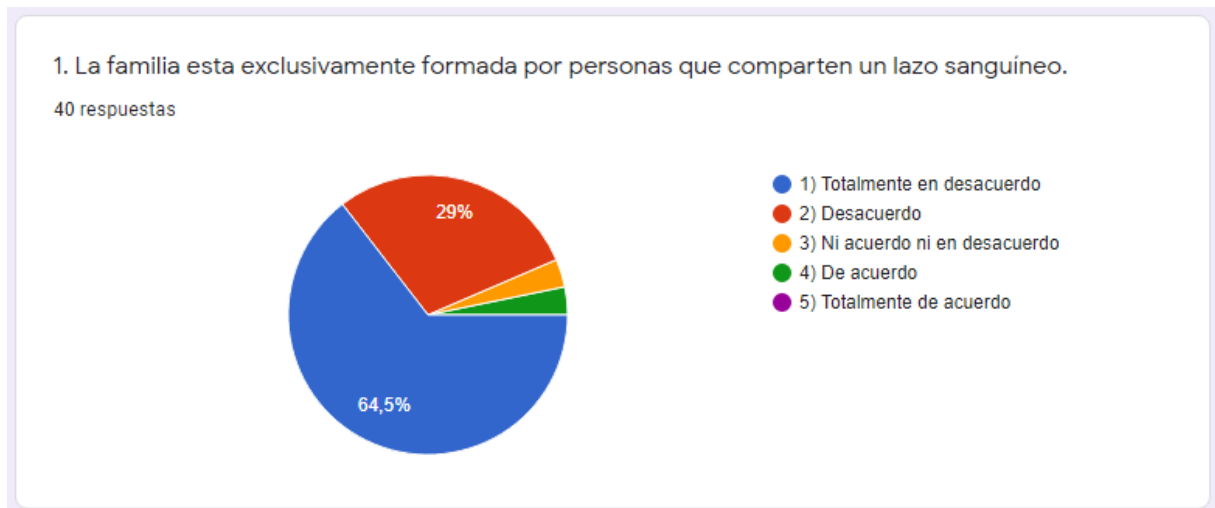
Reactivo 1 “La familia esta exclusivamente formada por personas que comparten un lazo sanguíneo.”

Grafica 19.1 Resultados del Reactivo 1 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 19.2 Resultados del Reactivo 1 del Post-Test

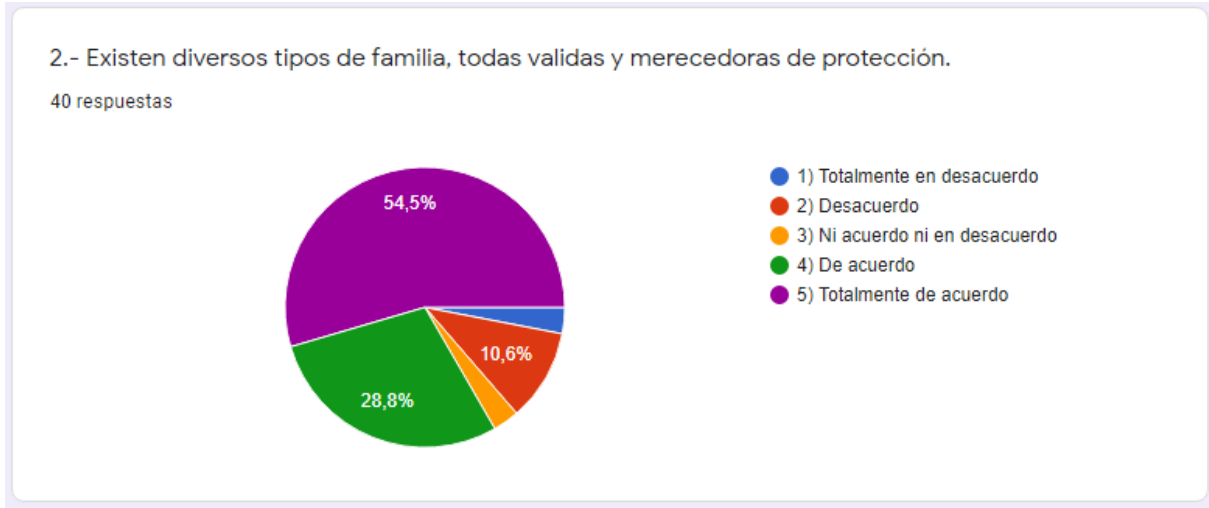


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

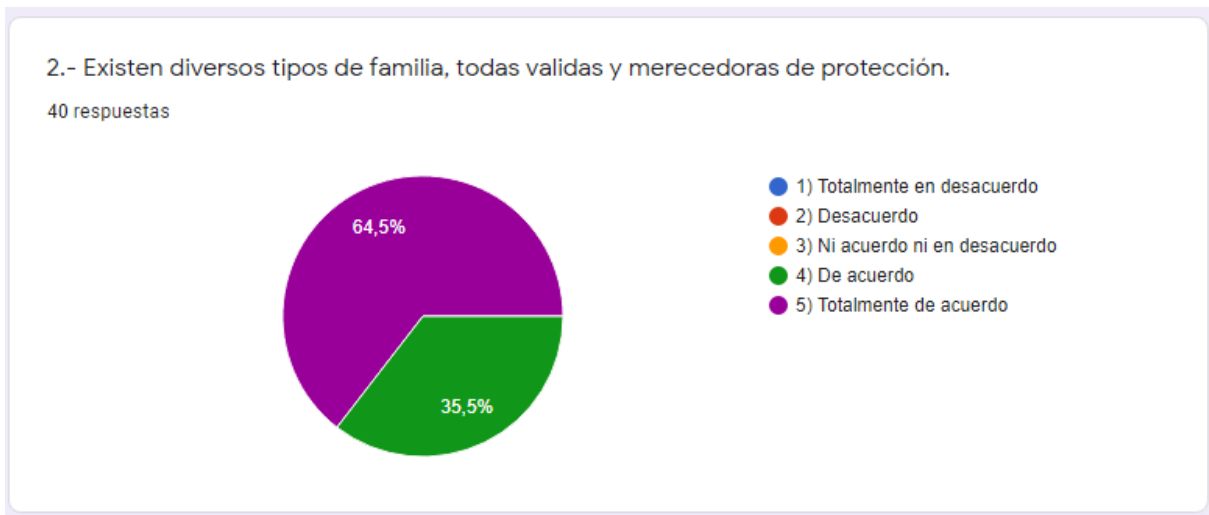
Reactivo 2 “Existen diversos tipos de familia, todas válidas y merecedoras de protección.”

Grafica 20.1 Resultados del Reactivo 2 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 20.2 Resultados del Reactivo 2 del Post-Test

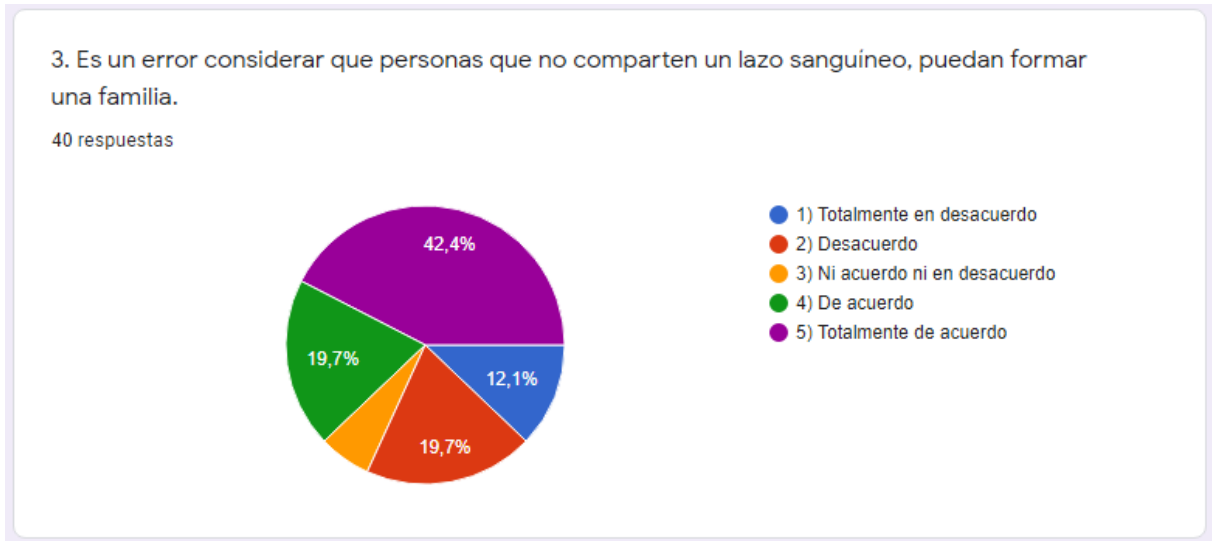


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Reactivo 3 “Es un error considerar que personas que no comparten un lazo sanguíneo, puedan formar una familia.”

Grafica 21.1 Resultados del Reactivo 3 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 21.2 Resultados del Reactivo 3 del Post-Test

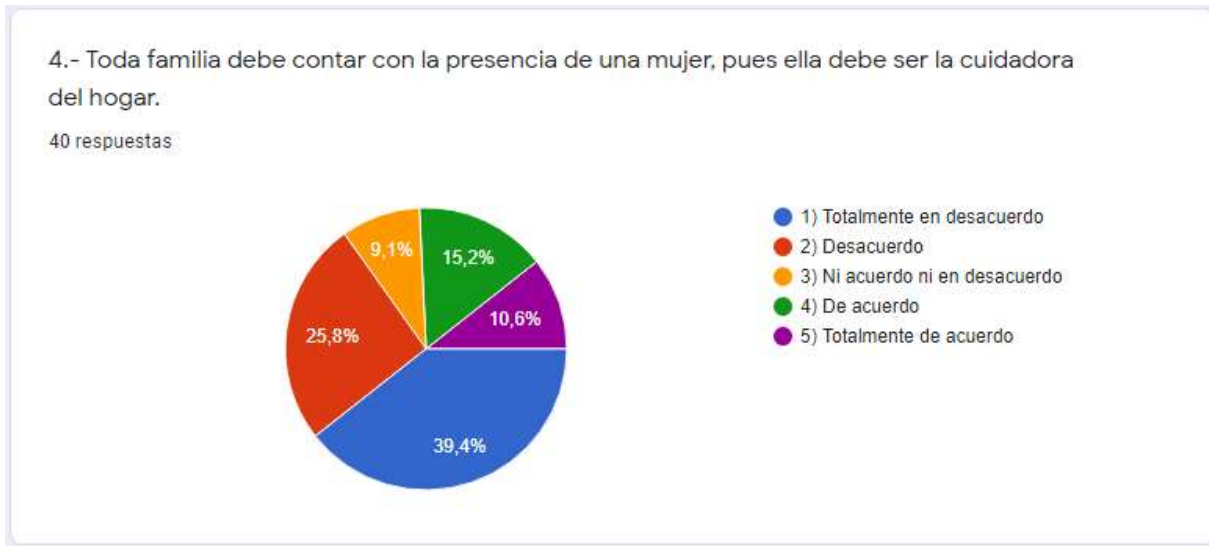


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Reactivo 4 “Toda familia debe contar con la presencia de una mujer, pues ella debe ser la cuidadora del hogar.”

Grafica 22.1 Resultados del Reactivo 4 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 22.2 Resultados del Reactivo 4 del Post-Test

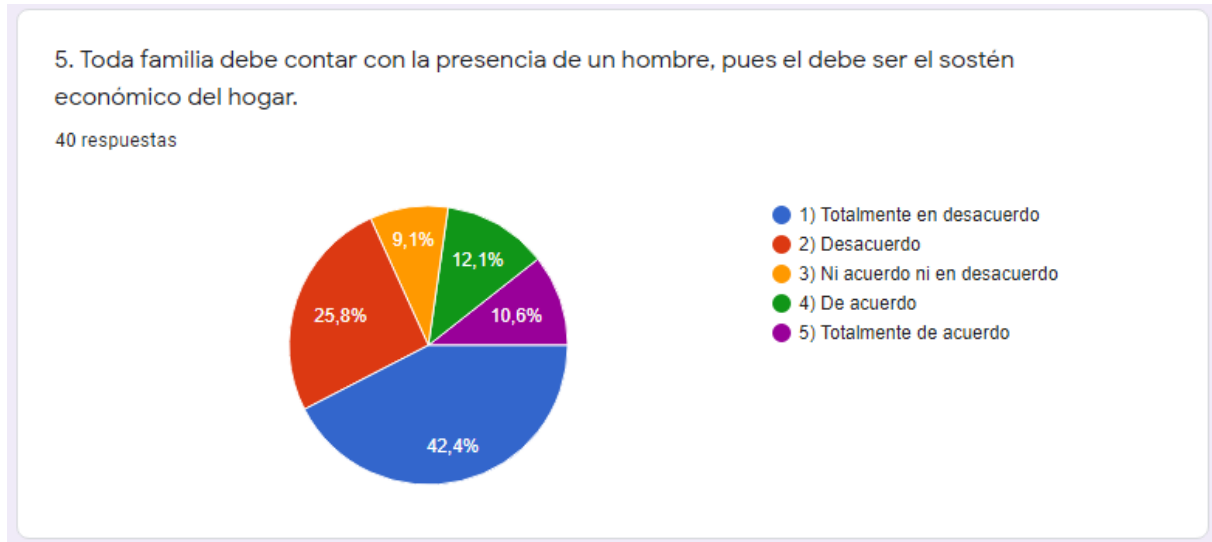


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

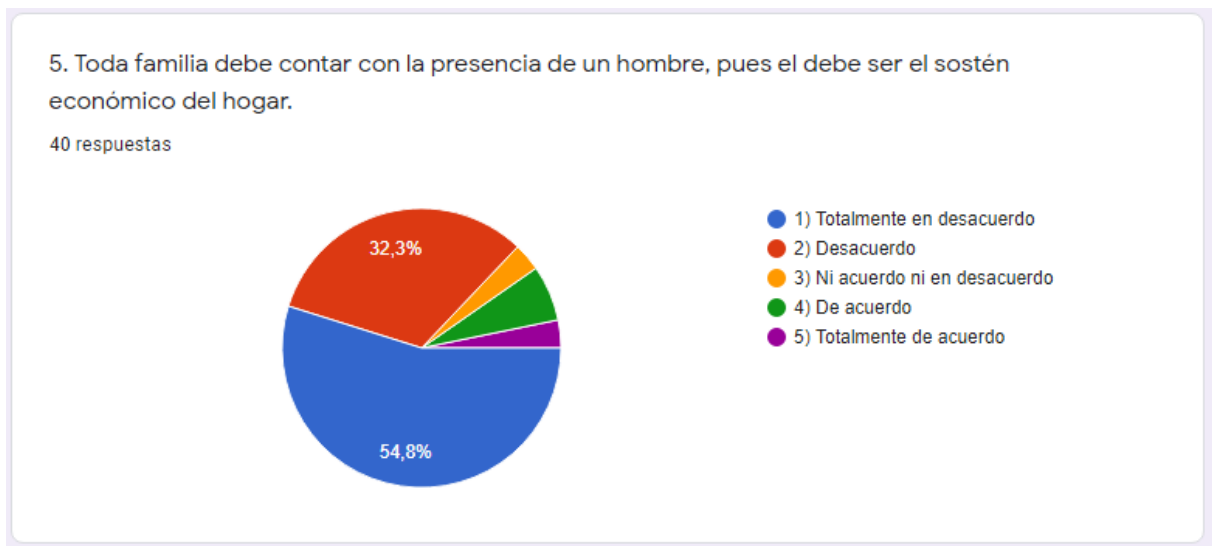
Reactivo 5 “Toda familia debe contar con la presencia de un hombre, pues él debe ser el sostén económico del hogar.”

Grafica 23.1 Resultados del Reactivo 5 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 23.2 Resultados del Reactivo 5 del Post-Test

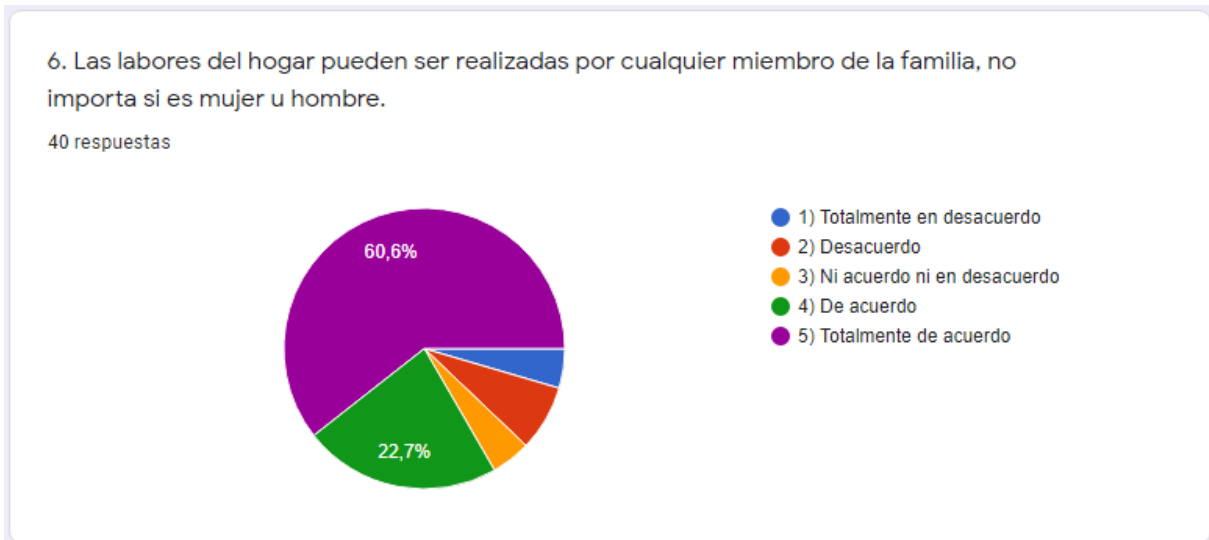


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

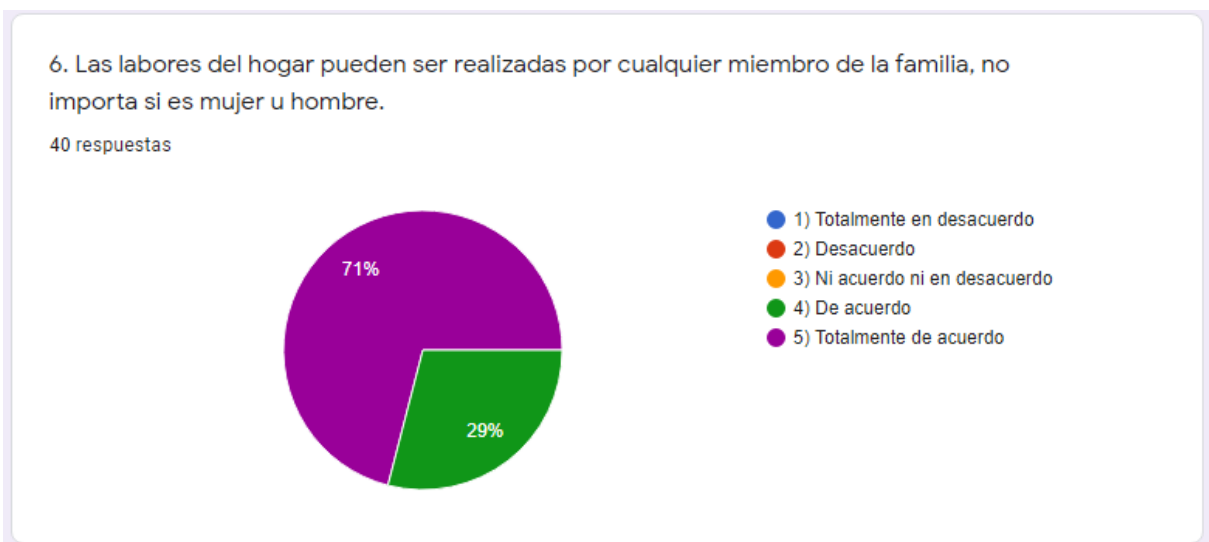
Reactivo 6 “Las labores del hogar pueden ser realizadas por cualquier miembro de la familia, no importa si es mujer u hombre.”

Grafica 24.1 Resultados del Reactivo 6 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 24.2 Resultados del Reactivo 6 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Reactivo 7 “Si un grupo de personas se cuidan entre si y viven en el mismo lugar, son familia, no importa si comparten o no vínculos sanguíneos.”

Grafica 25.1 Resultados del Reactivo 7 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 25.2 Resultados del Reactivo 7 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Reactivo 8 “Si la madre o el padre trabaja, no es excusa para no involucrarse en el cuidado y mantenimiento del hogar.”

Grafica 26.1 Resultados del Reactivo 8 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 26.2 Resultados del Reactivo 8 del Post-Test

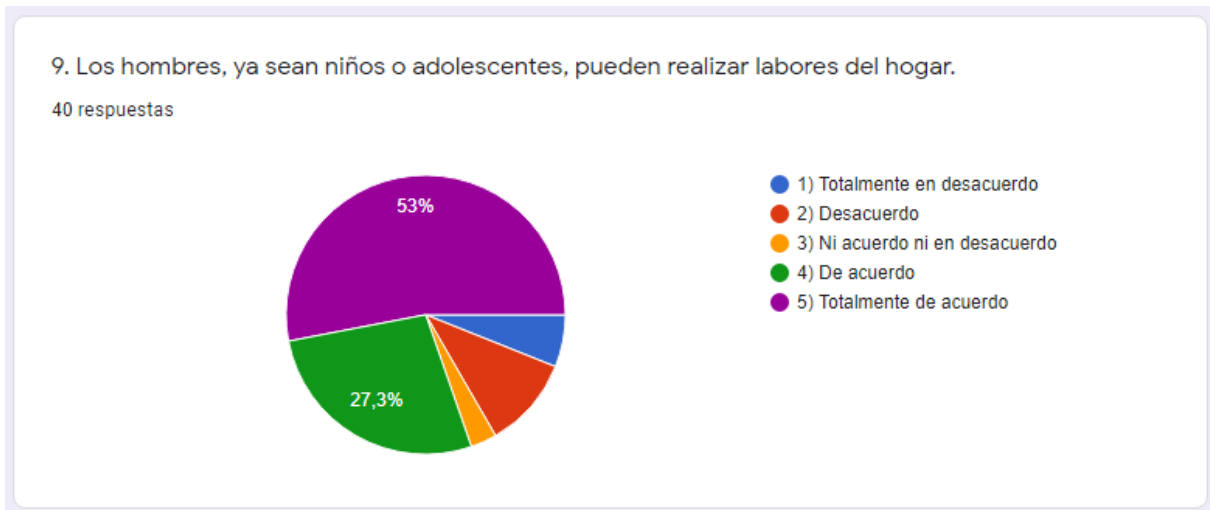


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

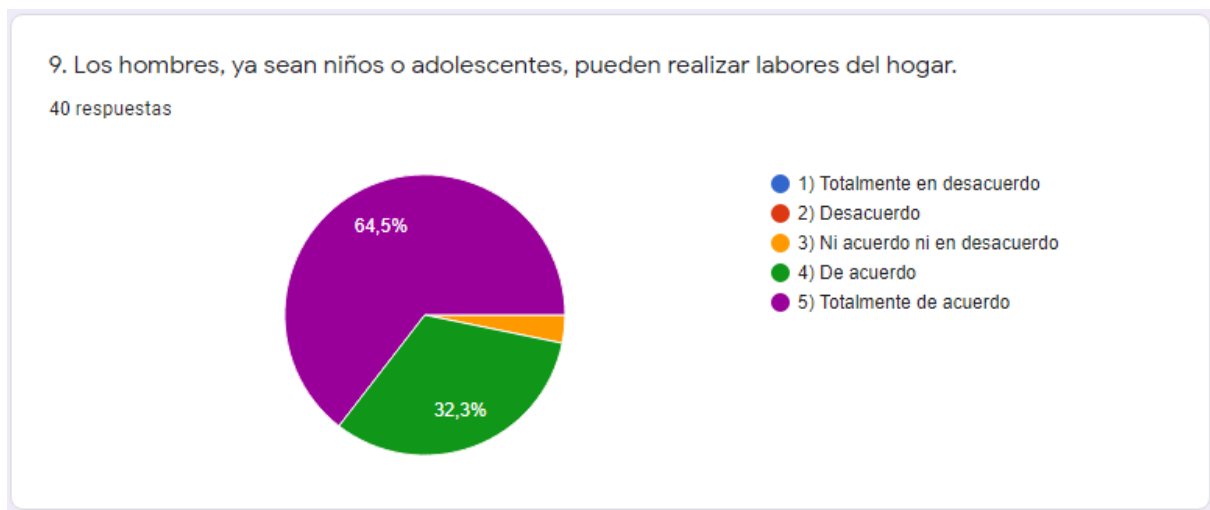
Reactivo 9 “Los hombres, ya sean niños o adolescentes, pueden realizar labores del hogar.”

Grafica 27.1 Resultados del Reactivo 9 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 27.2 Resultados del Reactivo 9 del Post-Test

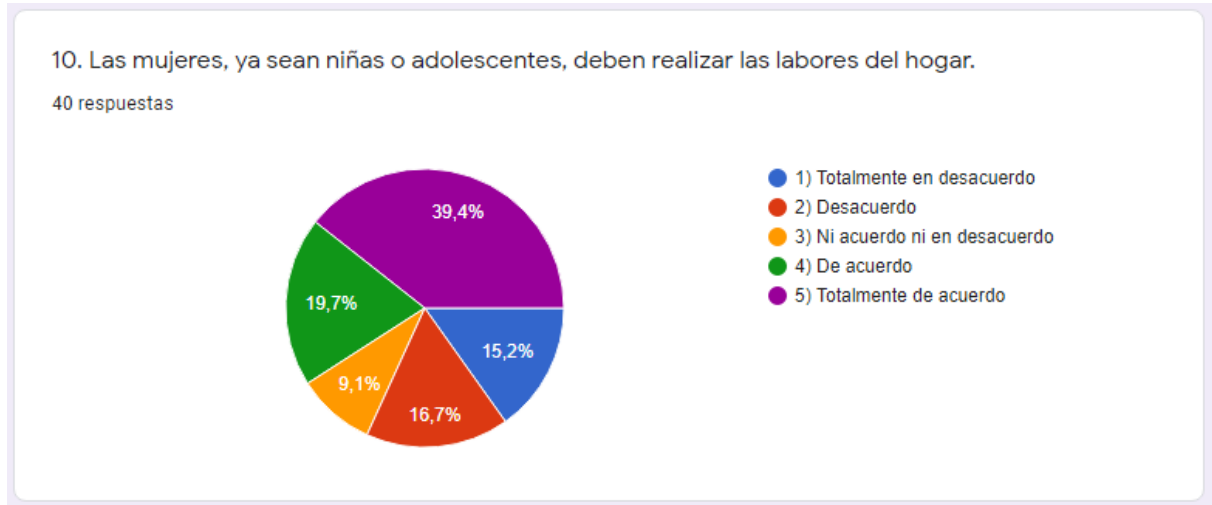


Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

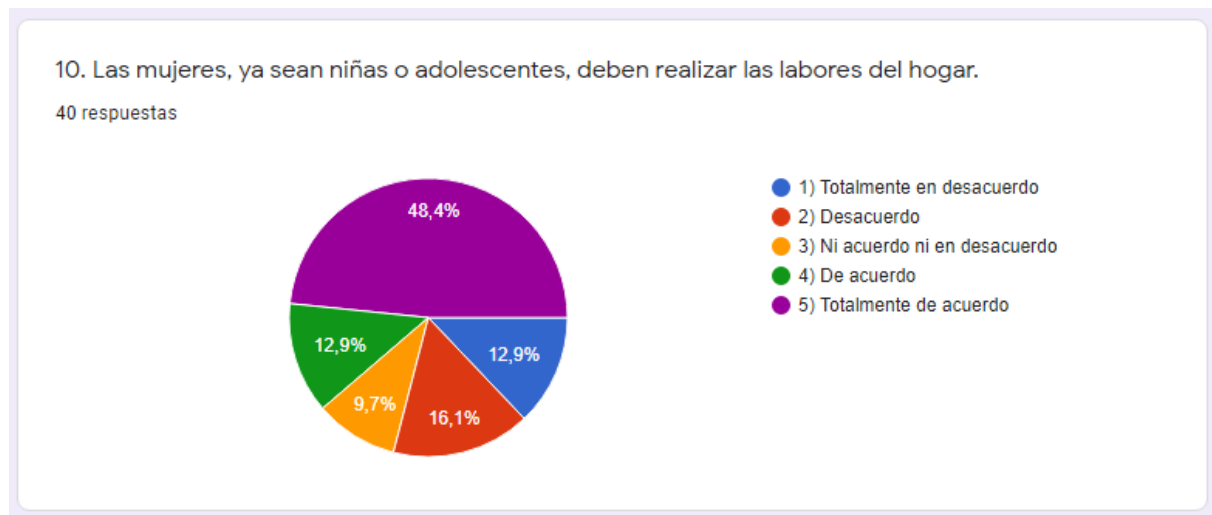
Reactivo 10 “Las mujeres, ya sean niñas o adolescentes, deben realizar las labores del hogar.”

Grafica 28.1 Resultados del Reactivo 10 del Pre-Test



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 28.2 Resultados del Reactivo 10 del Post-Test



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

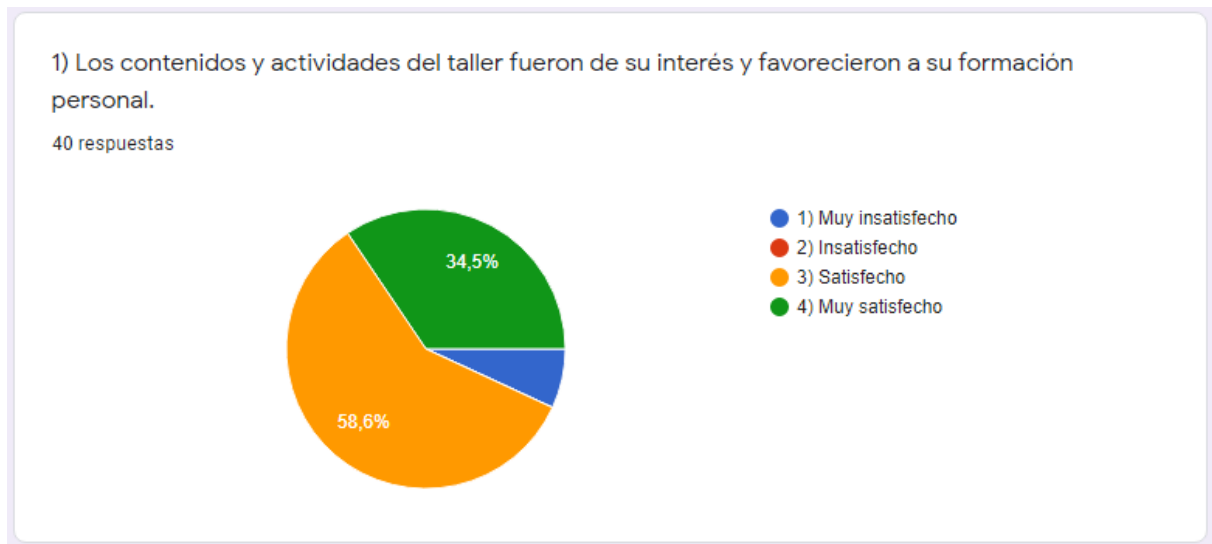
Para medir el grado de satisfacción que el taller produjo en las participantes, se construyó una escala de Likert con el objetivo dicha variable. La escala se aplicó mediante un formulario de Google, al cual se podía acceder una vez que el Post-Test del taller fuera respondido. La escala está conformada por 5 reactivos y cuenta con 4 opciones de respuestas, las cuales son:

- 1 (Muy insatisfecho)
- 2 (Insatisfecho)
- 3 (Satisfecho)
- 4 (Muy satisfecho)

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la escala, donde se puede apreciar que la opinión de las participantes sobre taller, una vez que lo concluyeron, es positiva:

Reactivo 1 “Los contenidos y actividades del taller fueron de su interés y favorecieron a su formación personal.”

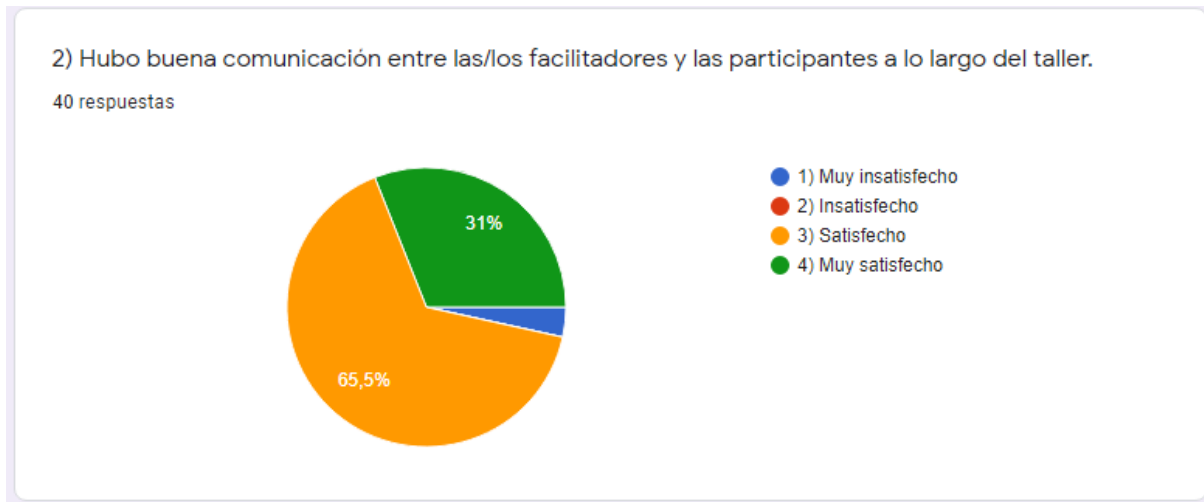
Grafica 29 Resultados del Reactivo 1 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 2 “Hubo buena comunicación entre las/los facilitadores y las participantes a lo largo del taller.”

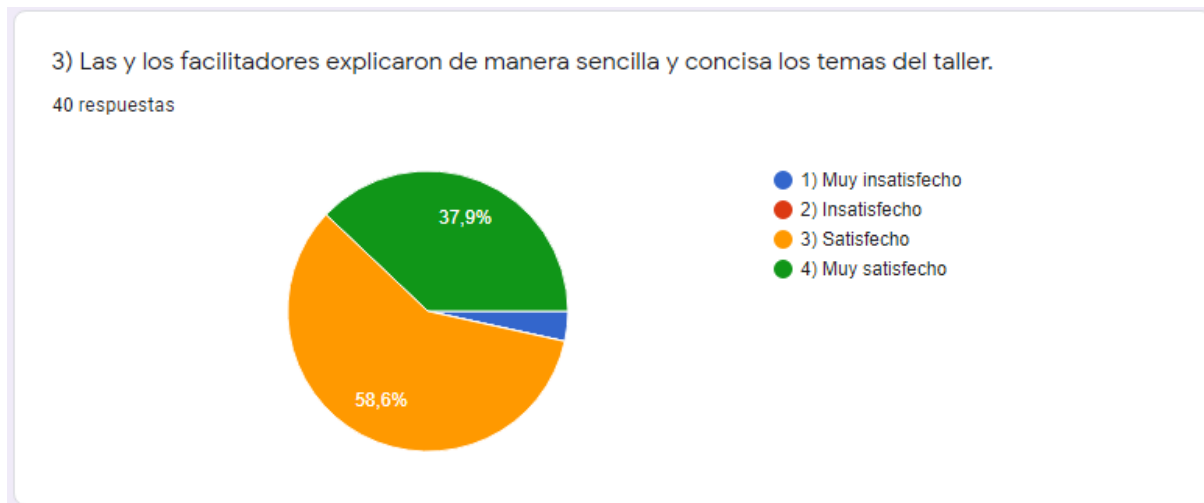
Grafica 30 Resultados del Reactivo 2 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 3 “Las y los facilitadores explicaron de manera sencilla y concisa los temas del taller.”

Grafica 31 Resultados del Reactivo 3 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Reactivo 4 “Te sentiste acompañada/o a lo largo del taller, por las y los facilitadores.”

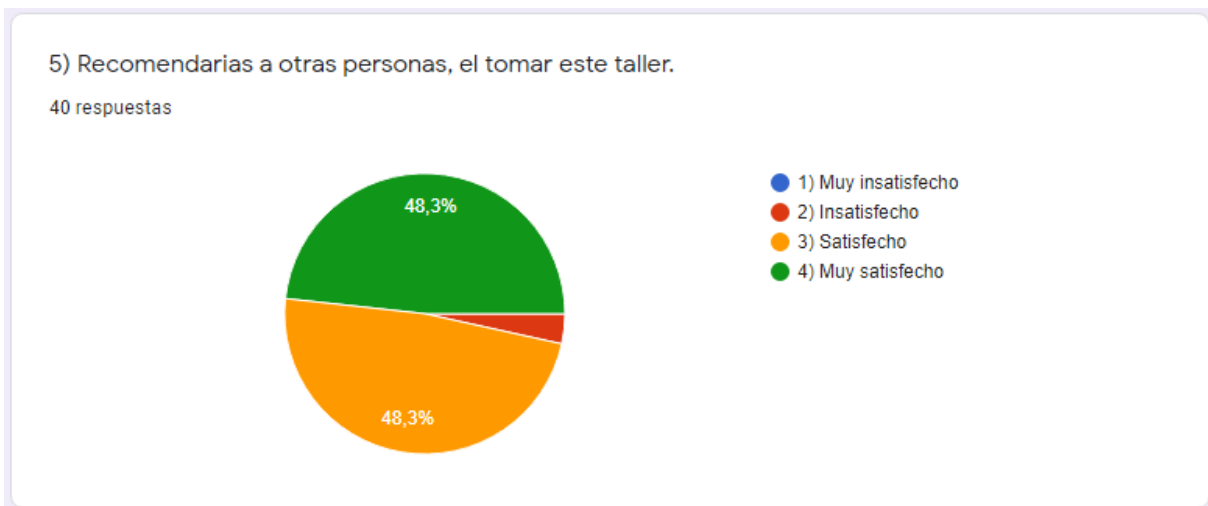
Grafica 32 Resultados del Reactivo 4 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

Reactivo 5 “Recomendarías a otras personas, el tomar este taller”

Grafica 33 Resultados del Reactivo 5 de la Encuesta de Satisfacción



Fuente: Elaboración Propia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Recomendaciones

Las recomendaciones que se plasman a continuación, tienen su origen en 3 fuentes:

La primera fuente proviene de las opiniones que las participantes, de manera presencial, compartieron con el capacitador cuando este les explicaba el contenido temático del taller y del curso. A partir de dichas opiniones se estableció un debate sobre el impacto de las capacitaciones sobre la vida personal de las participantes.

La segunda fuente de las observaciones que se fueron registrando a partir de la revisión de las actividades realizadas por las y los participantes, por cada eje temático, las cuales consistían en: a) El llenado de Formatos de Actividades: mapas conceptuales, cuadros comparativos, bases de datos y análisis de casos; y b) La elaboración de videos de 3 a 5 minutos, donde la o el participante grababa una breve exposición de lo aprendido en el eje temático.

La tercera fuente proviene de dos preguntas que se ubicaban al final de los 5 reactivos de la Encuesta de Satisfacción de Servicio, tanto del seminario como del curso, dichas preguntas fueron: a) ¿Que sugerencia o comentario te gustaría proporcionar a las y los facilitadores del seminario/curso? Y b) ¿Que temas sugerirías para futuras capacitaciones? Dichas preguntas fueron respondidas, de manera libre y anónima, por las y los participantes.

A partir del análisis de la información que se recabó de las fuentes mencionadas anteriormente, se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Implementar una capacitación sobre las características del Formato de Actividad, los diferentes tipos de actividades que se pueden desarrollar como los mapas conceptuales, cuadros comparativos, bases de datos y análisis de casos; así como el proceso para bajar y subir el Formato de Actividad a la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalainigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, en el caso de que futuras participantes tomen capacitaciones a través de dicha plataforma.

2. Implementar una capacitación sobre la creación de videos caseros mediante dispositivos electrónicos como el celular o la computadora, señalando las pautas que debe tomar en cuenta la o el participante para grabar una breve pero dinámica exposición sobre un tema en particular, procurando tener un inicio, un desarrollo y un cierre. Así como también el proceso para subir el archivo audiovisual a la Plataforma Digital del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco <http://educarparalaigualdad.iemtabasco.gob.mx/>, en el caso de futuras participantes tomen capacitaciones a través de dicha plataforma.
3. Promover que el personal de las Direcciones de Atención a las Mujeres se capaciten los talleres **“La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?”** y **“La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad”** con la finalidad de que tras la capacitación, dicho funcionariado desarrolle estrategias para difundir la importancia el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres así como de la distribución equitativa de las actividades de cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes en sus respectivos municipios, en beneficio de las mujeres que habitan en dichas áreas geográficas.
4. Construir alianzas con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios de Tabasco, con la finalidad de formar grupos de mujeres, provenientes de zonas vulnerables, para ser capacitadas en un oficio no tradicional para mujeres como es la instalación eléctrica, teniéndose como meta, la implementación de un taller por cada municipio que conforma al Estado de Tabasco.
5. Adaptar el contenido de los talleres **“La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?”** y **“La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad”** a la modalidad presencial con el fin que se puedan replicar dicha capacitaciones en diversos puntos del Municipio del Centro, que manifiesten características similares (violencia y riesgo de inundación) con la finalidad de duplicar el número de mujeres beneficiadas. Para ello será necesario la creación de un manual de capacitación que permita impartir el taller, tomando en

cuenta las disposiciones federales para prevenir la propagación del COVID-19, con el fin de capacitar a nuevas participantes.

6. Construir un segundo taller sobre Oficios no Tradicionales para mujeres, con nuevos oficios como lo que es pintura, plomería o carpintería, con el propósito de diversificar las actividades económicas que pudieran desempeñar las mujeres que estén interesadas en emprender un negocio con la finalidad de obtener ingresos económicos para ellas y sus familias.
7. Construir un segundo taller sobre Derechos Humanos, anexando los temas que las y los participantes propusieron en la Encuesta de Satisfacción, como son: Derechos que se derivan del Concubinato y del Matrimonio, Derechos vinculados a las personas adultas mayores, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, identificación de la violencia en un noviazgo, concubinato o matrimonio.
8. Construir un segundo taller sobre Corresponsabilidad Familiar, anexando los temas que las y los participantes propusieron en la Encuesta de Satisfacción, como son: Reconocimiento y manejo de adicciones en el entorno familiar, Educación integral de la sexualidad para niñas, niños y adolescentes, Mediación de conflictos dentro del seno familiar, Marco jurídico que protege a mujeres y menores de edad de la violencia intrafamiliar, el equilibrio entre el mundo laboral y el hogar.

Bibliografía

¿Que son los estereotipos de género? y como ponerles fin, IBERDROLA, 2020:
<https://www.iberdrola.com/compromiso-social/estereotipos-de-genero>

Barakaldo Campo, Alejandro, *Como planificar un taller*, Euskadi.eus, 2015
https://bideoak2.euskadi.eus/debates/elkarlan2016/Proyecto_18_09.pdf

Bautista, Francisco, *Sensor Ciudadano; en Gaviotas viven bajo temor*, Novedades de Tabasco, 3 de octubre de 2016 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2016/10/03/sensor-ciudadano-en-gaviotas-viven-bajo-temor/>

Castillero Mimenza, Oscar, *Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

Concepto de Obstáculo, <https://deconceptos.com/general/obstaculo>

Concepto y características de los derechos humanos, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2da Reimpresión, Caracas, 2008
<https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Conceptos-Características-Derechos-Humanos.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 18-12-2020

Correa, Julia Pérez, *Corresponsabilidad y cuidados: el impacto familiar y la repercusión en la vida de las mujeres*, Revista con la A, 2020, Sitio web:
<https://conlaa.com/corresponsabilidad-y-cuidados-el-impacto-familiar-y-la-repercusion-en-la-vida-de-las-mujeres/>

Degwitz María Verónica , *La corresponsabilidad en familia ¿como tener un hogar corresponsable?*, HacerFamilia, 2017,
<https://www.hacerfamilia.com/familia/corresponsabilidad-responsabilidad-hogar-compatibilizar-20170407142718.html>

Eliminar las barreras a la participación de las mujeres impulsa el desarrollo económico, ONU MUJERES, 4 de diciembre de 2012,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/removing-barriers-to-women-s-participation-fuels-economic-development>

Encuentran cuerpo de mujer ejecutada en la Villa Parrilla; le dejaron una cartulina; Diario Presente, 13 de marzo de 2020, <https://www.diariopresente.mx/sucesos/encuentran-cuerpo-de-mujer-ejecutada-en-la-villa-parrilla-le-dejaron-una-cartulina/252913>

Etapas de desarrollo de Piaget. Significados.com., 24 de marzo de 2020, <https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

Gallegos, Juan Román, *Así se encuentra Gaviotas Norte; sufren de anegaciones,* Diario Presente, 11 de noviembre de 2020, <https://www.diariopresente.mx/villahermosa/asi-se-encuentra-gaviotas-norte-sufren-de-anegaciones/272948>

Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, *Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave,* Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>

Herrera, Cristina M., "El trabajo no tradicional como posible campo de ruptura con los hábitos de género en mujeres mexicanas", *Estudios Sociológicos XXXII*, 94, 2014, pp 163-181

Higadera, Diana, *Una de cada 3 Mujeres Sufren de Acoso laboral,* EL UNIVERSAL, 15 de Abril del 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/una-de-cada-tres-mujeres-en-mexico-sufre-acoso-laboral>

Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. Ley publicada en el Suplemento "C" Periódico Oficial 6187 de fecha 22 de diciembre de 2001. Última Reforma publicada en el Sup. "D" AL P.O. 7999 de 04-mayo-2019.

Martinez, Aurora, *¿Que es la familia?*, Concepto Definición, 26 de enero de 2020, : <https://conceptodefinicion.de/familia/>

Modalidades de formación online, Educaweb, <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

Nieto, Carlos. *11 tipos de familia que existen en la sociedad actual.* Diferenciador, 2010, <https://www.diferenciador.com/tipos-de-familia/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Palomeque, José, *Habitantes del fraccionamiento Los Claustros amenazan con cerrar carretera Villahermosa-Parrilla*, Diario Presente, 31 de octubre de 2020, <https://www.diariopresente.mx/tabasco/habitantes-del-fraccionamiento-los-claustros-amenazan-con-cerrar-carretera-villahermosa-parrilla/272114>

Rodriguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Liferder.com, <https://www.liferder.com/enfoque-competencias/>

Rosales Felipe, *Vasos reguladores llenos; cuerpos lagunares invaden Parrilla*, Diario Presente, 9 de noviembre de 2020, <https://www.diariopresente.mx/villahermosa/vasos-reguladores-llenos-cuerpos-lagunares-invaden-parrilla/272770>

Rosales Pérez, Felipe, *Gaviotas Norte y Sur, a merced de criminales*, Novedades de Tabasco, 17 de marzo de 2019 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2019/03/17/gaviotas-norte-y-sur-a-merced-de-criminales/>

Torres, Arturo, *La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*, Psicología y mente, <https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

Triana Cardenas, Libertad, *Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo*, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017 <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

Meta: MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa.

Actividad: A14-20 Talleres sobre Oficios no tradicionales para mujeres, ejercicios de atención médica, educativa, etc.

Nombre del documento meta: Informe del fortalecimiento de capacidades.

Medio de verificación: Informe de proceso/Carpeta Metodológica.

Anexo 1 Memoria fotográfica

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la actividad	Taller: Mujeres Tabasqueñas Empoderadas desde el Hogar.
Fecha de realización	Del 22 al 28 de octubre TURNO MATUTINO
Responsable de la actividad	Licenciada Iliana Guadalupe Vadillo Torres
	
EVIDENCIA 1	EVIDENCIA 2
	
EVIDENCIA 3	EVIDENCIA 4
	
EVIDENCIA 5	EVIDENCIA 6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad	Taller: Mujeres Tabasqueñas Empoderadas desde el Hogar.
Fecha de realización	Del 22 al 28 de octubre TURNO VESPERTINO
Responsable de la actividad	Licenciada Iliana Guadalupe Vadillo Torres



EVIDENCIA 1



EVIDENCIA 2



EVIDENCIA 3



EVIDENCIA 4



EVIDENCIA 5



EVIDENCIA 6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Anexo 2 Carta descriptiva

CARTA DESCRIPTIVA							
Nombre de la actividad:		"Mujeres Tabasqueñas Empoderadas desde el Hogar."					
Modalidad de presentación:							
Presencial		Semipresencial	X	Virtual		Mixta	
Sede/herramienta digital:		Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Sede por definir.					
Fecha:		Pendiente de calendarización					
Duración de la actividad:		5 horas					
Objetivo:		Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa, para estimular el empoderamiento femenino y la igualdad de responsabilidades relacionadas al cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes.					
Temática:		Taller					
Actores Estratégicos:		Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública u homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía.					

MODULO UNICO			
Taller "Mujeres Tabasqueñas Empoderadas desde el Hogar."			
DURACIÓN: 2 horas – 120 minutos			
Actividad	Desarrollo de la Actividad	Materiales de Apoyo	Duración
Presentación	Antes de ingresar al taller se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada.	Ninguno	1
Bienvenida	La Mtra., Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes del curso.	Ninguno	3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Características del curso	Se explicara el objetivo del curso, las temáticas a trabajar así como la metodología para calificar el curso.	Ninguno	2
Perfil de Egreso	Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la totalidad del curso.	Ninguno	2
Introducción a la electricidad	Se proyectara el https://www.youtube.com/watch?v=1A9CBiF1KEE , donde se aborden los conceptos básicos de electricidad.	Video	8
Ejercicio "Maqueta eléctrica"	Las y los participantes empezarán a armar sus maquetas con materiales eléctricos siguiendo los conocimientos que han aprendido del video anterior.	Materiales eléctricos.	30
Clases de redes eléctricas	Se proyectara el video https://www.youtube.com/watch?v=tlQNRJxpvxU , donde se aborde: <ol style="list-style-type: none"> 1. Redes de transporte 2. Redes de distribución. 3. Red primaria. 4. Red secundaria. 	Video	4
Ejercicio "Maqueta eléctrica"	Las y los participantes continuaran con el armado de sus maquetas con materiales eléctricos siguiendo los conocimientos que han aprendido del video anterior.	Materiales eléctricos.	30
Arco eléctrico	Se proyectara el video https://www.youtube.com/watch?v=TVm-0TaZelQ , donde se aborde: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el arco eléctrico? 2. ¿Cómo se crea el arco eléctrico? 3. Protección del arco eléctrico. 	Video	2
Instalación eléctrica desde 0 e Instalación eléctrica en casa	Se proyectara los videos https://www.youtube.com/watch?v=j_hk-btwOoo y https://www.youtube.com/watch?v=nNpFKUeLle , donde se aborde los principios básicos para crear una instalación eléctrica desde casa, que les permita una autonomía en la realización de dichas instalaciones.	Videos	8
Ejercicio "Maqueta eléctrica"	<p>Las y los participantes terminarán con su presentación de la maqueta de instalación eléctrica y probarán que funcionen adecuadamente. Esto nos servirá para corroborar que han aprendido y que en sus casas puedan poner en práctica lo aprendido</p> <p>Después responderán las siguientes preguntas:</p> <p>¿De qué me sirve lo que ha aprendido en el taller?</p> <p>¿En qué proyecto podría poner en práctica lo aprendido en este taller?</p> <p>¿Cómo me siento, al aprender sobre oficios no comunes para mujeres?</p>	Materiales eléctricos	30

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

CATEGORÍA	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	SECTOR	UBICACIÓN	CATEGORÍA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ESTADO DE LA ORGANIZACIÓN	
											ACTIVIDAD	RECURSOS
M	Rocio González Lander	40		Particular	Centro						1	1
M	Maricela Salas Reyes	32		Particular	Centro						1	1
M	Diana Libert	19	leonhebet38@gmail.com	Particular	Centro						1	1
M	Maria de Jesús López	47		Particular	Centro						1	1
M	Silvia Jimenez Hernandez	6		Particular	Centro						1	1
M	Veronica Gomez Urbura	1		Particular	Centro						1	1
M	Margarita Alencar			Particular	Centro						1	1
M	Rosa María Hernández Chobill	1		Particular	Centro						1	1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

DATOS PERSONALES		INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				INFORMACIÓN DE CONTACTO		INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombre completo	Apellido	Nombre	Apellido	Actividad	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria
Lucila Pérez Ortiz	50	NO	Particular	Centro	NO	NO	9933	02404	[Signature]
María Guadalupe Chávez	56	NO	Particular	Centro	NO	NO	9935	02404	[Signature]
Graciela Colacho Villalva	76	NO	Particular	Centro	NO	NO	9934	02404	[Signature]
Jessica Ruth de León	35	NO	Particular	Centro	NO	NO	9932	02404	[Signature]
Doris Consuelo Pérez	NO	NO	Particular	Centro	NO	NO	9934	02404	[Signature]
Yanci del Carmen Méndez Verde	NO	NO	Particular	Centro	NO	NO	9934	02404	[Signature]
Antonina Castellanos Rodríguez	31	NO	Particular	Centro	NO	NO	9932	02404	[Signature]
Eda Ygnis Mercedes Colacho	50	NO	Particular	Centro	NO	NO	9934	02404	[Signature]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"






Meta: MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa.

Actividad: A11-20 Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

Nombre del documento meta: Informe del fortalecimiento de capacidades.

Medio de verificación: Informe de proceso/Carpeta Metodológica.

Anexo 1 Memoria fotográfica

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la actividad	Taller: La Mujer y el Ejercicio de sus Derechos, ¿Ficción o realidad?
Responsable de la actividad	Instituto Estatal de las Mujeres
	
Evidencia presencial	Evidencia Presencial
	
Evidencia Presencial	Evidencia Presencial
	
Evidencia Presencial	Evidencia Presencial

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad	Taller: La Mujer y el Ejercicio de sus Derechos, ¿Ficción o realidad?
Responsable de la actividad	Instituto Estatal de las Mujeres



Evidencia Plataforma "Educar para la Igualdad"

Evidencia Plataforma "Educar para la Igualdad"



Evidencia Plataforma "Educar para la Igualdad"

Evidencia Plataforma "Educar para la Igualdad"



Evidencia Plataforma "Educar para la Igualdad"

Evidencia Plataforma "Educar para la Igualdad"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Anexo 2 Carta descriptiva

CARTA DESCRIPTIVA							
Nombre de la actividad:		"La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?"					
Modalidad de presentación:							
Presencial	<input type="checkbox"/>	Semipresencial	<input type="checkbox"/>	Virtual	<input type="checkbox"/>	Mixta	X
Sede/herramienta digital:		Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco					
Fecha:		Pendiente de calendarización					
Duración de la actividad:		5 horas					

Objetivo:	Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa, para estimular el empoderamiento femenino y la igualdad de responsabilidades relacionadas al cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes.
Temática:	Taller
Actores Estratégicos:	Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública y homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía.

MODULO UNICO			
Taller "La mujer y el ejercicio de sus derechos, ¿Ficción o realidad?"			
DURACION: 5 horas – 300 minutos			
Actividad	Desarrollo de la Actividad	Materiales de Apoyo	Duración
Presentación	Antes de ingresar al taller se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada.	Ninguno	1
Bienvenida	Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes del curso.	Ninguno	3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Características del curso	Se explicará el objetivo del curso, las temáticas a trabajar así como la metodología para calificar el curso.	Ninguno	4
Perfil de Egreso	Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la totalidad del curso.	Ninguno	2
Pre-Test del seminario	Se aplicará una Escala de Likert, formada por 10 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del curso	Fomulario de Google, en Escala de Likert.	10
Sondeo	Se aplicará un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación a la temática del curso. Al final se presentará las respuestas correctas, para dar inicio al curso.	Fomulario de Plataforma del IEM	10
Los Derechos Humanos de las Mujeres	Se proyectará una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué son los derechos humanos? 2. ¿Cuáles son los derechos humanos que las mujeres poseen? (Buscar leyes en México y Tabasco) 3. ¿Qué Instituciones defienden los derechos humanos de las mujeres?	Presentación Electrónica	5
Ejercicio "Yo tengo derechos"	Las y los participantes descargarán el Formato A119-MU-A01, en el cual vendrá 2 columnas: En la 1ª vendrán algunos derechos fundamentales que poseen las mujeres, y en la 2ª colocarán cuales han ejercido y de qué manera.	Formato A1120-MU-A01	45
Obstáculos en el ejercicio de los Derechos Humanos	Se proyectará una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué es un obstáculo? 2. ¿Qué obstáculos impiden a las mujeres ejercer sus derechos? 3. ¿Cómo la violencia de género se relaciona con dichos obstáculos?	Presentación Electrónica	5
Ejercicio "Enfrentando el reto"	Las y los participantes descargarán el Formato Llenado de formato A1120-MU-A02, en el cual vendrá dos columnas, en la 1ª colocarán que o quienes han impedido que ejerzan sus derechos humanos, y en la 2ª colocarán que hizo la o el participante ante estos obstáculos.	Formato A1120-MU-A02	45
La perspectiva de género.	Se proyectará una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué es la perspectiva de Género? 2. ¿Qué es equidad e igualdad género, como diferenciarla? 3. ¿Por qué es importante la perspectiva de género en la defensa de los derechos humanos?	Presentación Electrónica	5
Ejercicio "Mi voz"	Las y los participantes generarán un video de 3 a 5 minutos, con su celular o laptop, en donde responderán: ¿De qué manera puedo promover en mi comunidad, que las mujeres tienen derecho y nadie puede impedir que los	Video de las y los participantes.	45

ste producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	ejerzan? ¿Por qué es importante que las mujeres de la comunidad sepan sus derechos fundamentales?		
Evaluación	Las y los participantes responderán un cuestionario de 8 reactivos, 4 de verdadero y falso así como 4 de opción múltiple, en relación al contenido del módulo.	Formulario de Plataforma del IEM	60
Post-Test del seminario	Se aplicara una Escala de Likert, formada por 10 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del curso	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10
Conferencia	Como actividad final del módulo, las y los participantes participaran en una conferencia en donde un ponente hablara sobre "Las mujeres y los derechos que poseen" permitiendo fortalecer los conocimientos adquiridos en el módulo.	Ninguna	60
Encuesta de satisfacción	Se aplicara una escala de Likert, formada de 4 reactivos, con el fin de apreciar el grado de satisfacción hacia el curso recibido.	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

INMUJERES		Nombre de la actividad				Categoría de la actividad				Ubicación de la actividad				Características de la actividad			
INMUJERES		Nombre de la actividad				Categoría de la actividad				Ubicación de la actividad				Características de la actividad			
INMUJERES		Nombre de la actividad				Categoría de la actividad				Ubicación de la actividad				Características de la actividad			
INMUJERES		Nombre de la actividad				Categoría de la actividad				Ubicación de la actividad				Características de la actividad			
		24/ No es y el espacio y su derechos															
		27/ No es y el espacio y su derechos															
		31/ No es y el espacio y su derechos															
		41/ No es y el espacio y su derechos															
		50/ No es y el espacio y su derechos															
		56/ No es y el espacio y su derechos															
		65/ No es y el espacio y su derechos															
		98/ No es y el espacio y su derechos															
		99/ No es y el espacio y su derechos															
		100/ No es y el espacio y su derechos															
		101/ No es y el espacio y su derechos															
		102/ No es y el espacio y su derechos															
		103/ No es y el espacio y su derechos															
		104/ No es y el espacio y su derechos															
		105/ No es y el espacio y su derechos															
		106/ No es y el espacio y su derechos															
		107/ No es y el espacio y su derechos															
		108/ No es y el espacio y su derechos															
		109/ No es y el espacio y su derechos															
		110/ No es y el espacio y su derechos															
		111/ No es y el espacio y su derechos															
		112/ No es y el espacio y su derechos															
		113/ No es y el espacio y su derechos															
		114/ No es y el espacio y su derechos															
		115/ No es y el espacio y su derechos															
		116/ No es y el espacio y su derechos															
		117/ No es y el espacio y su derechos															
		118/ No es y el espacio y su derechos															
		119/ No es y el espacio y su derechos															
		120/ No es y el espacio y su derechos															
		121/ No es y el espacio y su derechos															
		122/ No es y el espacio y su derechos															
		123/ No es y el espacio y su derechos															
		124/ No es y el espacio y su derechos															
		125/ No es y el espacio y su derechos															
		126/ No es y el espacio y su derechos															
		127/ No es y el espacio y su derechos															
		128/ No es y el espacio y su derechos															
		129/ No es y el espacio y su derechos															
		130/ No es y el espacio y su derechos															
		131/ No es y el espacio y su derechos															
		132/ No es y el espacio y su derechos															
		133/ No es y el espacio y su derechos															
		134/ No es y el espacio y su derechos															
		135/ No es y el espacio y su derechos															
		136/ No es y el espacio y su derechos															
		137/ No es y el espacio y su derechos															
		138/ No es y el espacio y su derechos															
		139/ No es y el espacio y su derechos															
		140/ No es y el espacio y su derechos															
		141/ No es y el espacio y su derechos															
		142/ No es y el espacio y su derechos															
		143/ No es y el espacio y su derechos															
		144/ No es y el espacio y su derechos															
		145/ No es y el espacio y su derechos															
		146/ No es y el espacio y su derechos															
		147/ No es y el espacio y su derechos															
		148/ No es y el espacio y su derechos															
		149/ No es y el espacio y su derechos															
		150/ No es y el espacio y su derechos															

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

INMUJERES		Número de la Unidad		Número de la Unidad		Número de la Unidad		Número de la Unidad		Número de la Unidad	
INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES	
INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES	
1	CONDOMINIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CONDOMINIO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	CONDOMINIO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	CONDOMINIO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	CONDOMINIO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	CONDOMINIO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	CONDOMINIO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	CONDOMINIO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	CONDOMINIO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	CONDOMINIO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	CONDOMINIO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	CONDOMINIO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	CONDOMINIO	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	CONDOMINIO	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	CONDOMINIO	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	CONDOMINIO	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	CONDOMINIO	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	CONDOMINIO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	CONDOMINIO	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	CONDOMINIO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	CONDOMINIO	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	CONDOMINIO	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	CONDOMINIO	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	CONDOMINIO	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	CONDOMINIO	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	CONDOMINIO	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	CONDOMINIO	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	CONDOMINIO	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	CONDOMINIO	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	CONDOMINIO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	CONDOMINIO	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	CONDOMINIO	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	CONDOMINIO	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	CONDOMINIO	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	CONDOMINIO	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	CONDOMINIO	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	CONDOMINIO	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	CONDOMINIO	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	CONDOMINIO	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	CONDOMINIO	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	CONDOMINIO	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	CONDOMINIO	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	CONDOMINIO	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	CONDOMINIO	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	CONDOMINIO	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	CONDOMINIO	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	CONDOMINIO	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	CONDOMINIO	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	CONDOMINIO	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	CONDOMINIO	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

INMUJERES		Nombre de la beneficiaria		Tipo		Beneficio		Entrega		Módulo de entrega		Módulo de entrega		Módulo de entrega	
INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES	
INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES		INMUJERES	
1	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
2	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
3	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
4	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
5	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
6	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
7	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
8	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
9	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES
10	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES	INMUJERES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Meta: MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa.

Actividad: A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad familiar.

Nombre del documento meta: Informe del fortalecimiento de capacidades.

Medio de verificación: Informe de proceso/Carpeta Metodológica.

Anexo 1 Memoria fotográfica

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad

Taller: Corresponsabilidad Familiar, Un Camino para la Igualdad.

Responsable de la actividad

Instituto Estatal de las Mujeres



Evidencia presencial



Evidencia Presencial



Evidencia presencial



Evidencia Presencial



Evidencia Presencial



Evidencia Presencial

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad	Taller: Corresponsabilidad Familiar, Un Camino para la Igualdad.
Responsable de la actividad	Instituto Estatal de las Mujeres



Evidencia Plataforma “Educar para la Igualdad”

Evidencia Plataforma “Educar para la Igualdad”



Evidencia Plataforma “Educar para la Igualdad”

Evidencia Plataforma “Educar para la Igualdad”



Evidencia Plataforma “Educar para la Igualdad”

Evidencia Plataforma “Educar para la Igualdad”

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Anexo 2 Carta descriptiva

CARTA DESCRIPTIVA							
Nombre de la actividad:	"La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad"						
Modalidad de presentación:							
Presencial	<input type="checkbox"/>	Semipresencial	<input type="checkbox"/>	Virtual	<input type="checkbox"/>	Mixta	<input checked="" type="checkbox"/>
Sede/herramienta digital:	Zoom de la Coordinación de INMUJERES Tabasco y/o Plataforma del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco						
Fecha:	Pendiente de calendarización						
Duración de la actividad:	5 horas						



Objetivo:	Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa, para estimular el empoderamiento femenino y la igualdad de responsabilidades relacionadas al cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes.
Temática:	Taller
Actores Estratégicos:	Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública u homóloga, Instituto Estatal de las Mujeres, Dirección de Atención Para la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, H. Ayuntamiento, Secretarios/as generales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía.

MODULO UNICO			
Taller "La Corresponsabilidad Familiar, un camino hacia la igualdad"			
DURACION: 5 horas – 300 minutos			
Actividad	Desarrollo de la Actividad	Materiales de Apoyo	Duración
Presentación	Antes de ingresar al taller se proyectara un spot publicitario, donde se anunciara al responsable de la capacitación, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, así como la existencia de una colaboración con alguna entidad pública o privada.	Ninguno	1
Bienvenida	Se proyectara un video de bienvenida a cargo de la Mtra, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, quien externara la importancia de la capacitación en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los participantes del curso.	Ninguno	3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Características del curso	Se explicara el objetivo del curso, las temáticas a trabajar así como la metodología para calificar el curso.	Ninguno	4
Perfil de Egreso	Se describirá cual es el perfil que las y los participantes deberán alcanzar, una vez que hayan concluido con la totalidad del curso.	Ninguno	2
Pre-Test del seminario	Se aplicara una Escala de Likert, formada por 10 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del curso	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10
Sondeo	Se aplicara un cuestionario de 5 reactivos de verdadero y falso, en relación a la temática del curso. Al final se presentara las respuestas correctas, para dar inicio al curso.	Formulario de Plataforma del IEM	10
La Familia	Se proyectara una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué es la familia? 2. Los 11 tipos de familia. 3. ¿Por es importante la familia?	Presentación Electrónica	5
Ejercicio "Mi Familia"	Las y los participantes descargarán el Formato A1220-MU-A01, en el cual vendrá un esquema con los 11 tipos de familia. Las y los participantes revisaran dicho esquema y responderán las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de familia tengo? ¿Cómo me siento con esta familia que tengo? ¿Cómo se integra mi familia? ¿Cómo describiría a sus integrantes? ¿Cual es el principal problema que enfrenta la familia?	Formato A1220-MU-A01	45
Los Estereotipos de género en la Familia	Se proyectara una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué son los estereotipos de género? 2. ¿Qué estereotipos de género afectan a la familia? 3. ¿Cómo combatir los estereotipos de género?	Presentación Electrónica	5
Ejercicio "El orden de las cosas"	Las y los participantes descargarán el Formato Llenado de formato A1220-MU-A02, en cual escribirás cuales son las labores que le "corresponden" a los hombres y a las mujeres de tu familia. Luego responderás las siguientes preguntas: ¿Por qué esas labores les corresponden de esa manera? ¿Qué ocurriría si se intercambiaran las labores, entre hombres y mujeres? ¿Este intercambio ayudaría o perjudicaría a la familia? ¿Por qué?	Formato A1220-MU-A02	45
La Corresponsabilidad Familiar	Se proyectara una presentación, donde se aborde: 1. ¿Qué es la corresponsabilidad familiar? 2. ¿Por qué es importante una repartición equitativa de las responsabilidades del hogar, entre todos los familiares?	Presentación Electrónica	5

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

	3. ¿Cómo fomentar la corresponsabilidad en toda la familia?		
Ejercicio "Un equipo llamado familia"	Las y los participantes generaran un video de 3 a 5 minutos, con su celular o laptop, en donde responderán: ¿Por qué es importante tu familia? ¿Cómo pueden trabajar sus integrantes para que esta familia sea más fuerte? ¿De qué les puede servir lo aprendido en este taller?	Video de las y los participantes.	45
Evaluación	Las y los participantes responderán un cuestionario de 8 reactivos, 4 de verdadero y falso así como 4 de opción múltiple, en relación al contenido del módulo.	Formulario de Plataforma del IEM	60
Post-Test del seminario	Se aplicara una Escala de Likert, formada por 10 reactivos, con el fin de medir la actitud de las y los participantes en relación a la temática del curso	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10
Conferencia	Como actividad final del módulo, las y los participantes participaran en una conferencia en donde un ponente hablara sobre "La familia y su importancia para la equidad de género" permitiendo fortalecer los conocimientos adquiridos en el módulo.	Ninguna	60
Encuesta de satisfacción	Se aplicara una escala de Likert, formada de 4 reactivos, con el fin de apreciar el grado de satisfacción hacia el curso recibido.	Formulario de Google, en Escala de Likert.	10

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"

Anexo 3 Lista de asistencia

INMUJERES		INSTITUTO ESTATAL de las MUJERES		TABASCO		COMUNIDAD DE FORTALECIMIENTO		ITEM TABASCO	
Nombre de la participante	Identificación	Edad	Sexo	Residencia	Profesión	Formación	Formación	Formación	Formación
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria
Alba Patricia	10000000000000000000	45	F	Tabasco	Centro	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria	Preparatoria

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

